



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-079**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** JUNIO 24 DEL 2003

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS:**

- I      INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II     LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III    "CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, POR MEDIO DE LOS CUALES":
  - A) "SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SE ABSTENGA DE LEVANTAR LAS SANCIONES A LOS SEÑORES OFICIALES Y PERSONAL DE TROPA QUE PARTICIPARON EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL 21 DE ENERO DEL 2000, AL MARGEN DE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS; Y, SE CONDENA LOS ACTOS QUE ATENTEN A LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y SE EXHORTAN A LOS ACTORES SOCIALES DE ESTAR VIGILANTES PARA GARANTIZAR LA VIGENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS".
  - B) "SE DEMANDA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PRECISIONES ACERCA DE LAS DECLARACIONES PÚBLICAS QUE EFECTUARA EL MIÉRCOLES 18 DE JUNIO, ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL PAÍS".
  - C) "SE CONVOCA A LOS DIRIGENTES DE POLÍTICOS Y AL PUEBLO EN GENERAL, PARA DEFENDER EL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y RESPETAR LA SEPARACIÓN E INDEPENDENCIA DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO; Y, SE RESPALDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
- IV     CLAUSURA DE LA SESIÓN.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-079**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** JUNIO 24 DEL 2003

**ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULOS:</b>	<b>PÁGINAS:</b>
I Instalación de la sesión.....	3
II Lectura del Orden del Día.....	3
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Serrano Serrano Segundo.....	5-8
Ramírez Orellana Raúl.....	8
Varas Calvo José.....	8-12
Gutiérrez Borbúa Gilmaro.....	12, 17, 24, 25- 28, 31, 42, 45
Touma Bacilio Mario.....	13, 15
Dotti Almeida Marcelo.....	14, 33, 38
Jaramillo Zambrano Rocío.....	15
Cepeda Estupiñán Cristóbal.....	16
Lucero Bolaños Wilfrido.....	17-20, 49
Salvador Baquerizo Xavier.....	20
Bustamante Vera Simón.....	21-24, 39-41, 46
Vallejo López Carlos.....	24, 39, 48, 50
Landázuri Carrillo Guillermo.....	28
Erazo Reasco Rafael.....	34
Torres Torres Luis.....	35
Viteri Jiménez Cynthia.....	36
Rivera Molina Ramiro.....	42-44
González Albornoz Carlos.....	45

8



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-079

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA

FECHA: JUNIO 24 DEL 2003

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Cevallos Capurro Denny.....	47
III "Conocimiento de los siguientes proyectos de resolución, por medio de los cuales":	
a) "Se exhorta al señor Presidente de la República, se abstenga de levantar las sanciones a los señores oficiales y personal de tropa que participaron en los hechos ocurridos el 21 de enero del 2000, al margen de las normas constitucionales, legales y reglamentarias; y, se condenan los actos que atenten a la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y se exhortan a los actores sociales de estar vigilantes para garantizar la vigencia de las instituciones democráticas".....	51
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Gutiérrez Borbúa Gilmar.....	52, 55
Proyección de un video de la entrevista propuesta por el señor periodista licenciado Jorge Ortiz, de canal 4, al doctor Rodrigo Borja Cevallos, ex-presidente Constitucional de la República.....	53-55
Landázuri Carrillo Guillermo.....	57



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-079**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** JUNIO 24 DEL 2003

**ÍNDICE:**

**CAPÍTULOS:**

**PÁGINAS:**

Touma Bacilio Mario.....	60
Vallejo López Carlos.....	63
Erazo Reasco Rafael.....	66
Rivera Molina Ramiro.....	68

b) "Se demanda del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, precisiones acerca de las declaraciones públicas que efectuara el miércoles 18 de junio, ante los medios de comunicación del país".

INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:

Del Cioppo Aragundy Pascual.....	73
Proaño Maya Marco.....	75
Rivera Molina Ramiro.....	77

c) "Se convoca a los dirigentes de políticos y al pueblo en general, para defender el sistema democrático y respetar la separación e independencia de las Funciones del Estado; y, Se respalda al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia".....

79

INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:

Rivera Molina Ramiro.....	81
---------------------------	----



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-079**

**SESIÓN:** ORDINARIA MATUTINA

**FECHA:** JUNIO 24 DEL 2003

**ÍNDICE:**

**CAPÍTULOS:**

**PÁGINAS:**

Dotti Almeida Marcelo.....	81
Ayala Mora Enrique.....	82, 83
Sandoval Baquerizo Xavier.....	82, 87
Ordóñez Gárate Galo.....	83
Touma Bacilio Mario.....	85
IV Clausura de la sesión.....	89

ARCHIVO

8

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, Economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas cuarenta minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores diputados:

AGUILAR CHACTONG LUIS	CEVALLOS MUÑOZ ANA
AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	COELLO IZQUIERDO MARIO
ALMEIDA MORÁN LUIS	COLUMBO CACHAGO JOSÉ
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	CRUZ CAMACHO FREDDY
ATARIHUANA AYALA GEOVANNY	CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE
AYALA MORA ENRIQUE	CHICA SERRANO RAFAEL
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	DÁVILA MOLINA PATRICIO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	DE MORA MONCAYO MARCELO
BORBÚA ESPINEL RENÁN	DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	DOTTI ALMEIDA MARCELO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	ERAZO REASCO RAFAEL
CARRERA CAZAR KENNETH	ESTRADA BONILLA JAIME
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO	GARCÉS DÁVILA MYRIAM
CASTRO PATIÑO ALFREDO	GARCÍA BARBA RODRIGO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ANTONIO	GAVILÁN CHIMBO ÁNGEL
CEVALLOS CAPURRO DENNY	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
CEVALLOS MACÍAS JORGE	GONZÁLEZ GRANDA JULIO



✱

GUAMÁN CORONEL JORGE  
 GUERRERO GANÁN AUGUSTO  
 GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR  
 GUAYCHA LÓPEZ PEDRO  
 HARB VITERI ALFONSO  
 HARO PÁEZ GUILLERMO  
 IBARRA CASTILLO SILVANA  
 JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO  
 LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE  
 LOOR RIVADENEIRA EUDORO  
 LÓPEZ MORENO MIGUEL  
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO  
 LUQUE MORÁN ANDRÉS  
 LLORI LLORI AURELIO  
 MÁRQUEZ GONZÁLEZ CONCEPCIÓN  
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO  
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE  
 MORILLO VILLARREAL MARCO  
 NAVEDA GILER NUBIA  
 NARANJO YEROVI LUIS  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO



POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 QUISHPE LOZANO SALVADOR  
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL  
 RIVAS SACOTO MARÍA  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 ROMÁN VALDIVIESO ARTURO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON  
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLÉVER  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS

X

VARAS CALVO JOSÉ

VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA

VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE

VIZCAÍNO ANDRADE LUIS

VÁSQUEZ REYES IVÁN

ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN

VERA ANDRADE GALO

-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar sobre el quórum reglamentario del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Están sesenta y tres legisladores presentes, señor Presidente.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ESCUCHAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, los señores asesores de los señores legisladores, ocupar la parte posterior del recinto legislativo, todos los asesores. Por favor, la Escolta Legislativa que cumpla esta disposición. Los señores de la prensa también, por favor. Orden del Día, señor Secretario.---

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día para sesión de hoy martes 24 de Junio de 2003. 1. Conocimiento de los siguientes proyectos de resolución, por medio de los cuales: a) Se exhorta al señor Presidente de la República, se abstenga de levantar las sanciones a los señores oficiales y personal de tropa que participaron en los hechos ocurridos el 21 de enero del 2000, al margen de las normas constitucionales, legales y

X



reglamentarias; y, se condenan los actos que atenten a la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y se exhortan a los actores sociales de estar vigilantes para garantizar la vigencia de las instituciones democráticas. (Auspicio H. Guillermo Haro y Ramiro Rivera, respectivamente); b) Se demanda del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, precisiones acerca de las declaraciones públicas que efectuara el miércoles 18 de junio, ante los medios de comunicación del país. (Auspicio H. Cynthia Viteri); c) Se convoca a los dirigentes de políticos y al pueblo en general, para defender el sistema democrático y respetar la separación e independencia de las Funciones del Estado; y, se respalda al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. (Auspicio HH. Jorge Sánchez, Luis Villacís y varios señores diputados, respectivamente; 2. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que Regula la Emisión de Cédulas Hipotecarias. Número 24-023". Hasta el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, antes de conceder la palabra a ustedes, quiero hacer una brevísima explicación sobre el tema del Orden del Día. El Ecuador conoce, que uno de los temas de mayor agitación social, política, e incluso, en el ámbito de la vida militar, viene dado, por una eventual resolución presidencial, en el sentido de amnistiar o indultar a aquellos militares que tuvieron participación en los hechos del 21 de enero. En consecuencia, conociendo que el día de mañana va a haber una reunión del Consejo de Generales, era fundamental que el Congreso Nacional, exprese su opinión sobre la vida institucional de Fuerzas Armadas. Por ello, bajo mi responsabilidad, consta como primer punto del Orden del Día, dos proyectos de resolución convergentes sobre este tema. En segundo lugar, la diputada Cynthia Viteri, planteó el jueves de la semana anterior, una resolución, que reglamentariamente

no podía ser conocida en ese día; consta como el siguiente punto del Orden del Día. Y a continuación, otras dos resoluciones que tienen un carácter totalmente contradictorio con esa resolución; y, finalmente un proyecto de ley. Quiero destacar también, que el viernes por la tarde, el diputado Gilmar Gutiérrez presentó un proyecto de resolución, respecto a las declaraciones del ex-presidente Borja. Yo le dije a él, que ese tema constaría en el Orden del Día, para el día de mañana, porque justamente ya habían sido definidas, en diálogos con los diferentes bloques legislativos que para el día de hoy, los temas relevantes tenían que ser el tema militar y el tema de la Corte Suprema. Pero le he indicado al diputado Gutiérrez y al Congreso Nacional, que esa resolución debería ser discutida el día de mañana. Estas aclaraciones hago, como antecedentes para las intervenciones que ustedes, señores legisladores, van a hacer respecto al tema del Orden del Día. Diputado Segundo Serrano. Señor diputado hay algunos diputados de su bloque. Va a tener el uso de la palabra a continuación, usted Diputado. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Gracias, señor Presidente. El motivo de mi intervención en esta mañana, obedece fundamentalmente a una declaración que la recoge el diario capitalino El Comercio, en la página A-3, de la edición del lunes 23 de junio. Tiene que ver, señor Presidente, con la convocatoria al juicio político, que varios diputados de este Congreso Nacional hemos planteado en contra de los cinco Vocales del Tribunal Constitucional, que resolvieron declarar la inconstitucionalidad de la norma interpretativa por parte del Congreso Nacional, al artículo 113 de Código del Trabajo. En uso de las legítimas y pocas atribuciones que nos quedan ya a los diputados, de acuerdo a las reformas que se introdujeron en la Carta Política del Estado, algunos diputados de este Parlamento hemos presentado ante su autoridad, la

x

correspondiente petición de enjuiciamiento político a los cinco Vocales de mayoría, del Tribunal Constitucional, que votaron por esa malhadada, injusta, inconstitucional e ilegal resolución, que pretendía privar a los empleados y trabajadores del país, a más de 500 mil familias ecuatorianas, dejarles sin la posibilidad de un incremento en el denominado "Bono Escolar". La declaración que usted realiza, señor Presidente, en el diario El Comercio, con su venia, quiero dar la lectura en la parte pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe Diputado.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Dice: Hay tres mociones de censura a cinco Vocales del Tribunal Constitucional, por dejar sin efecto el incremento del Décimo Cuarto Sueldo. ¿Cuándo se tramitará el juicio político? Este tema ha perdido protagonismo. El meollo era, aumentar el bono escolar, que se dio luego de que el Congreso aprobó la Ley del Ejecutivo. Por lo que, el juicio político no tiene trascendencia. El periodista vuelve a preguntar. ¿Entonces, no va a fijar fecha para ese juicio? Contesta: El tema de fondo, fue atendido con la aprobación de la Ley enviada por el Presidente. Nosotros con la mayor consideración, señor Presidente y, particularmente quien halla, en su calidad de diputado socialista y Jefe del Bloque Socialista, tenemos que manifestarle, que el hecho de haber planteado el enjuiciamiento político en contra de los Vocales del Tribunal Constitucional, implica un derecho una garantía que los diputados tenemos, dando cumplimiento a una de las finalidades específicas que tiene el Poder Legislativo, que es legislar y fiscalizar. Estamos legislando, el momento que dictamos leyes; y, estamos fiscalizando, en el momento en que los diputados, quien quiera de los diputados del Congreso Nacional con el aval, con el respaldo de las veinticinco firmas de diputados

actuales en el Congreso Nacional, presentamos la solicitud de enjuiciamiento político. En este caso, el proceso se lo ha tramitado en la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, al tenor de lo que dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento del Congreso Nacional. Culminó la etapa de prueba. Nosotros, los diputados interpelantes, hemos presentado todas y cada una de las pruebas de las que nos encontrábamos asistidos, a efectos de cumplir con este requisito que manda y dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa. La Comisión de Fiscalización, una vez que cumplió con su rol, con su obligación de tramitar la primera fase del enjuiciamiento político, como así manda la Constitución y la Ley, ha enviado para conocimiento del Presidente del Congreso Nacional. Es decir, señor Presidente, este momento, el trámite, el expediente, el proceso, se encuentra a vuestro conocimiento. Y usted es la autoridad que tiene que señalar, día y hora, a efectos que se realice la audiencia pública, que los cinco señores Vocales del Tribunal Constitucional comparezcan aquí al Pleno del Congreso Nacional, a hacer uso de el derecho a la legítima defensa. Y que nosotros, los diputados interpelantes, con el acopio de los documentos que obran en nuestro poder, podamos así mismo fundamentar las razones que nos asistieron para presentar este enjuiciamiento político. Quiero, con la mayor consideración, solicitarle a usted, señor Presidente del Congreso Nacional, que cumpliendo con lo que manda la Ley, proceda a señalar, día y hora, en que se cumpla con este procedimiento. Tanto más, cuanto que, en los cinco meses que llevamos de actividad parlamentaria, éste va a ser el primer acto de fiscalización, el ejercicio de la función inherente al Congreso Nacional, de fiscalizar los actos del Ejecutivo y de otros órganos del poder, como en este caso, el Tribunal Constitucional. No comparto con el criterio expuesto en esta declaración de prensa, en el que se indica, que por la circunstancia de

X

haberse aprobado la Ley Reformativa, que el Presidente de la República enviara, al artículo 113 del Código de Trabajo, el juicio político ha perdido piso, ha perdido fundamento, ha perdido sustento. De ninguna manera, todo lo contrario. Es necesario que el Congreso Nacional se pronuncie al respecto de que, si hubo o no violación a la Ley Orgánica de la Función Legislativa y a la propia Constitución Política del Estado, que dice: Que solo al Congreso Nacional le está reservado de un modo generalmente obligatorio, la interpretación de la Constitución y de las Leyes de la República. Señor Presidente, aspiramos, que dada su sensibilidad, proceda a la brevedad posible, a señalar día y hora, para que se verifique la audiencia con los Vocales del Tribunal Constitucional, y los diputados interpelantes, podamos hacer uso del derecho que nos asiste y que está consagrado en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Raúl Ramírez. ¿Qué fue diputado?

EL DIPUTADO RAMIREZ ORELLANA. No ve que estoy buscando, señor Presidente, el tema, no quiero hablar cosas que no sean coherentes. Si fuera tan amable, después me da el uso de la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Varas.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. Gracias, señor Presidente. Durante algunas semanas, ha aparecido en varios medios de comunicación, ciertas noticias equívocas, por informaciones seguramente tendenciosas o maliciosas, referentes a temas de injerencias en la Función Judicial. Al respecto, en algunos casos, se han permitido utilizar mi nombre. Y es importante, ahora que viene el tema justamente del llamamiento al doctor

Bermeo, respecto a la compra del edificio de la Corte Suprema de Justicia, dar ciertas aclaraciones y aportar ciertos elementos nuevos de pruebas, que deberán ser evacuadas, y para lo cual, justamente hay que escuchar a quienes se ha convocado a comparecer. Ojalá, no sigan el mal ejemplo del ex presidente Noboa, convocado durante dos ocasiones, a comparecer con todas las garantías del debido proceso, a ejercer el legítimo derecho a la defensa. Y ha evadido su responsabilidad para con el país, y ha irrespetado justamente a la Función Legislativa, que ha sido quien lo ha convocado a comparecer. A inicios del presente mes, en algunos artículos del diario El Comercio y, luego el día viernes de la anterior semana, en El Universo, se mencionaba que algunos legisladores, entre los cuales se utilizó mi nombre, habían de algún modo, pretendido manipular los nombramientos de los conjuces de la Segunda Sala de la Corte Suprema de Justicia. Al respecto, yo debo imaginar, no solamente maledicencia, sino ignorancia de las personas que han utilizado mi nombre para ello. Con fecha 12 de mayo, llega hasta la Secretaría del Congreso Nacional, señor Presidente, un oficio, suscrito por José María Borja Gallegos, Procurador General del Estado, haciendo referencia a un oficio, que a su vez, le había llegado por parte de un diputado del Congreso Nacional, el 15 de abril. En él, el Procurador expone su criterio, respecto a lo que significa ya los alcances del artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Judicial. Consulta, que para aquellos que, con maledicencia han utilizado mi nombre, no la realicé yo de modo alguno, en ningún momento. Justamente, haciéndome eco de la respuesta del Procurador del Estado, respuesta enviada a otro legislador, a través de su Presidencia, con fecha 12 de mayo, explicando justamente el conocer de este oficio, le envío al Presidente de la Corte, a través suyo, señor Presidente. Pido su venia, para leer la parte pertinente.-----

✱

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, Diputado Varas.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. Le envío el oficio, señalando en la parte pertinente, a fin de que dicho alto funcionario, es decir el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, someta a consideración del Pleno del Tribunal, integrado por los Magistrados de la Corte. No puede menos, quien es responsable con sus actos, que enviar un oficio suscrito por el Procurador, explicando un tema jurídico que compromete obviamente el normal desarrollo de la Función Judicial, señalar que el Pleno del Tribunal debe pronunciarse al respecto. Dónde la injerencia, dónde la politización de la justicia, dónde la satanización de un oficio, que inclusive fue de ese modo pedido por mí, y enviado por la Secretaría al doctor Armando Bermeo. Intervenir en la justicia, si es pues, por ejemplo, algunos de los oficios que obran en mi poder, de años anteriores, donde el entonces Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control, el honorable Carlos González, entre otras cosas, y permito leer la parte pertinente de algunos de estos oficios. Con su venia, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. Gracias, señor Presidente. Señala, por ejemplo, en oficios enviados al Presidente de la Corte de Justicia, en aquellos años el doctor Pico Mantilla, se sirva disponer la instauración inmediata del sumario correspondiente contra un juez. Y señala a renglón seguido, sumario que no puede sino culminar en la destitución de dicho funcionario, y en la orden de iniciar su enjuiciamiento penal. Así mismo dirigido ahora al doctor Bermeo. Vuelvo a solicitar su venia, señor Presidente. El mismo ex Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político dice, que solicita disponer las investigaciones correspondientes sobre las providencias

8

dictadas por un Magistrado de la Corte. Qué diferencia entonces, y cuán grande y alevoso el doble discurso. Por un lado, se pretende, que quien traslada, argumentando justamente que es para conocimiento y resolución soberana e independiente del máximo Tribunal de Justicia del país, pretende interferir en dicha función. Pero quien de algún modo amedrenta, amenaza a los jueces, y somete a investigaciones sus providencias, obviando el Órgano Regular que es el Consejo Nacional de la Judicatura, ahí sí no se comete en absoluto ninguna ingerencia en la Función Judicial. Qué lástima que tengamos que aclarar cosas, que seguramente para quienes hemos dedicado más tiempo al estudio que a la politiquería, son muy claras y que debemos entonces gastar nuestro tiempo en aquello. Para ello, hay que simplemente remitirse al artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Judicial. Y para concluir, señor Presidente, no puedo menos, que señalar la honda preocupación que existe, no solamente a nivel del seno de la Comisión de Fiscalización y Control Político de este Congreso Nacional y de la comunidad entera, respecto a la no comparecencia del doctor Gustavo Noboa en el seno de la Comisión de Fiscalización y Control Político, a la cual ha sido citado en dos ocasiones, negándose de manera pública y reiterativa a una comparecencia, que de acuerdo a lo que estipulan los artículos 79 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, es imperativa. Aún, cuando la norma, en su contenido, no señala una sanción al respecto, todos sabemos que las normas imperativas deben hacerse cumplir. Porque las comparecencias al Congreso, las comparecencias solicitadas por cualquiera de las Comisiones del Órgano Legislativo, no son pues, diputados y diputadas, voluntarias, ni pueden depender de la buena o mala voluntad que el funcionario al que se invita a comparecer señale. Tenemos que valernos, y así lo hemos solicitado a través del Presidente de la Comisión de Fiscalización, tendremos que valernos de todos los medios, legales por cierto, que la



Constitución y los textos jurídicos señalan, para provocar la comparecencia tantas veces solicitada del ex presidente de la República. Y es importante también, y no hay funcionario que esté por encima de la ley, no hay funcionario que esté por encima de auditar y fiscalizar sus actos, tendremos también y lo hemos solicitado asimismo, a través de la Comisión de Fiscalización y Control Político, los informes que debe dar de manera oral por supuesto, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Aquí sí, a diferencia del diputado, cuyos oficios acabo de leer hace un momento, aquí sí, no para analizar una providencia, como él pidió en su momento, no para pedir una sanción por una resolución, porque para ello está el Consejo Nacional de la Judicatura, sino para analizar un acto de él, como administrador en la compra del edificio de la Corte Suprema de Justicia, con partidas extrapresupuestarias y con bonos globales. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Gilmar Gutiérrez.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Señor Presidente, como Legislador, quiero reclamar la observancia de la Ley de la Función Legislativa y el Reglamento Interno de este Congreso. Y le pido, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura al artículo 87, inciso tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 87, inciso tercero de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Supongo que es el inciso segundo, porque no hay inciso tercero.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Del Reglamento, del Reglamento,

señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 87. Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día. Inciso tercero. El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias, señor Presidente. Además, el artículo 26 del mismo Reglamento, me faculta para reclamar el acatamiento a esta norma. Y usted, señor Presidente, ha ignorado el pedido que le hice la semana pasada. He presentado un proyecto de resolución, condenando las declaraciones conspirativas de un ex Mandatario de la República del Ecuador. Y usted, señor Presidente, en forma inconsulta, prioriza unos proyectos de resolución y el mío lo aplaza para mañana. Por lo tanto, demando, señor Presidente, que el proyecto de resolución por mi presentado, se lo conozca este día, para lo cual, le pido a usted, que consulte a la sala, para que sin debate y por mayoría, resuelva si incluye o no el proyecto de resolución en el Orden del Día. Caso contrario, señor Presidente, desde ya, apelo su Presidencia, y le pido que dé trámite a la apelación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Mario Touma.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias señor Presidente. Señores legisladoras y legisladores: Antes de entrar en el Orden del Día, como los días martes es costumbre exponer los temas del país y de las provincias de la cual uno viene, creo que este Congreso Nacional, y por su intermedio, pida la comparecencia del señor Ministro de Obras Públicas, para que nos explique el estado en que se encuentra la concesión que ha hecho con la compañía BHM, que tiene cuatro años abandonada la provincia; y

que en cada espacio, en cada cierto tramo de la vía, hay unas casetas que ya han ocasionado la muerte de más de quince personas en la provincia de Los Ríos. Tengo que hacer esta denuncia públicamente en el seno de este Congreso, porque lastimosamente, el ex Ministro de Obras Públicas se hizo de oídos sordos al pedido de los legisladores, a los pedidos de la provincia. Y este actual ministro también está haciéndose de oídos sordos, y la provincia está sumamente preocupada por este tema. Es esta denuncia, y pido, por su intermedio, que el Ministro de Obras Públicas comparezca al seno de este Congreso Nacional, para que nos explique sobre la concesión que ya tiene cuatro años abandonada, y que parece que ha habido un mal uso de los recursos que dio la CAP.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. ...Mario Touma. Señor Presidente, el diputado Gilmar Gutiérrez está en el uso de la palabra, él no ha terminado, en mi opinión, su intervención. Se suspendió, para pedirle a usted un procedimiento legislativo, que consulte a la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Dotti, en su momento, planteada como moción el planteamiento del diputado Gutiérrez será resuelto por el Pleno; en su momento habrá una resolución del Pleno, cuando...-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Reitero, Señor Presidente. En mi opinión, y conforme al Reglamento y al procedimiento legislativo y parlamentario, el diputado Gutiérrez continúa en el uso de la palabra. Simplemente le pidió a usted un procedimiento, el cual no ha sido evacuado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe diputado Touma.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Sobre el tema del Orden del Día, quiero reservarme el derecho a intervenir en su debido momento, porque es un tema importante, sumamente importante para el desenvolvimiento democrático del país. Creo que en su momento, intervendré sobre el tema. Pero quiero pedirle a usted, que por su intermedio, convoque al señor Ministro de Obras Públicas para que comparezca al seno del Congreso Nacional, y nos explique, solamente el tema de la concesión que hay entre la compañía BHM, el Gobierno y el Ministerio de Obras Públicas. Mire usted, que se concesiona, de la provincia del Guayas hasta Jujan, y de Patricia Pilar hacia Santo Domingo, y la provincia de Los Ríos no está concesionada. No hay absolutamente ninguna obra de infraestructura de mejora, está abandonada la vía; sin embargo, estamos esperando la benevolencia del Ministro de Obras Públicas, anterior, que ya digo, no tuvo ninguna entereza de solucionar el problema; y, la del actual, sin embargo siguen habiendo muertos en la provincia de Los Ríos, a causa de estas casetas que han dejado instaladas sin ninguna seguridad, que están ocasionando daño a la provincia de Los Ríos, debido a pérdida de vidas humanas y daño económico a una de las provincias más ricas del país. Y vuelvo a pedirle a usted, que me tome atención de lo que le estoy pidiendo, señor Presidente, de llamar al Ministro de Obras Públicas. En su debido momento, intervendré sobre el Orden del Día. Es ese mi petitorio y mi intervención. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González. Diputado Vicente Olmedo. Punto de orden, Diputada.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Señor Presidente, señores diputadas y diputados. El colega legislador, Gilmar Gutiérrez, ha pedido que se incluya en el Orden del Día, un tema; e incluso ha pedido su apelación, señor Presidente. He notado en

x

estos últimos días, que el Orden del Día se lo hace a su antojo, no prevalece lo importante de un tema.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted, Diputada, está haciendo una intervención, no está haciendo un punto de orden.....

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. Estoy pidiendo un punto de orden, señor, y me estoy refiriendo al tema, Presidente. Él ha pedido una apelación, por favor, que se someta a votación, o que se incluya en el Orden del Día, el tema que le interesa.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento, la moción del diputado Gutiérrez se va a votar, en su momento. Diputado Wilfrido Lucero. Punto de orden diputado Cepeda.....

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. El diputado Gilmar Gutiérrez, y por lo tanto usted tiene que dar paso a ese planteamiento, hay una moción.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dar paso no significa ese momento; sí vamos a dar paso, antes de aprobar el Orden del Día, recuerden ustedes, señores legisladores.....

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Señor Presidente, no me interrumpa, déme la palabra, déjeme explicar. Mire, usted introduce en el Orden del Día, pedidos del diputado Rivera con fecha 20, pedidos del diputado Haro con fecha 20, y por qué no pone el pedido del diputado Gilmar Gutiérrez, que también tiene fecha 20. O usted califica, señor Presidente, a su antojo lo que usted quiere poner. Si usted actúa en una forma legal y equitativa, los tres pedidos que son con fecha 20, debía hacer constar en el Orden del Día. Por qué el pedido del diputado Gutiérrez no pone, teniendo la misma fecha, y pone el pedido de los otros señores legisladores, que también tienen



justo derecho a pedir, pero sea consecuente con lo que pide el diputado Gutiérrez. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Gutiérrez.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Señor Presidente, señores legisladores, como se habrán dado cuenta, por los puntos de orden pedidos, creo que todos estamos de acuerdo que haya apoyo a la moción por mí presentada...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Va a ser votada, señor.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Pero este momento, señor Presidente, no cuando usted quiera: lo hemos presentado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Todavía no está aprobado el Orden del Día. En su momento se votará su moción antes de la aprobación del Orden del Día. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladores: creo que el Pleno, guardemos la serenidad y compostura necesarias, para que el Congreso Nacional pueda seguir despachando los puntos que constan en la agenda de este día; eso es lo sensato, señor Presidente. Voy a explicar, qué es lo que se ha planteado. Me parece que no...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Lucero, le ruego un momento. Señor Secretario, dé lectura al artículo 17 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, numeral 5. Señores legisladores, quiero anticipar que se va a tomar votación, pero no es en el momento en que el diputado que plantea se va a hacerlo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 17. De la Ley Orgánica. Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional:

5

5. Elaborar el Orden del Día, cuando no lo hiciere el Consejo Administrativo de la Legislatura.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, precisamente voy a hacer las aclaraciones correspondientes. No sé por qué no quiere escuchar a un legislador, si se está reclamando precisamente ese derecho, por parte de otros legisladores. Señor Presidente, ¿quién elabora el Orden del Día, de acuerdo a la Ley y los Reglamentos? El Consejo Administrativo de la Legislatura, ¿Quién lo hace, a falta del Consejo Administrativo de la Legislatura? El Presidente del Congreso Nacional, por atribución exclusiva, por responsabilidad exclusiva, que consta en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en su respectivo reglamento. Señor Presidente, el señor diputado Gilmar Gutiérrez está reclamando el respeto a la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al Reglamento, y nos está haciendo una propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, les pido, por favor, que escuchemos la intervención del doctor Lucero. Van a hablar todos ustedes.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Que nos está haciendo una propuesta, precisamente, contraria al respeto a la Ley Orgánica y al Reglamento del Congreso Nacional. Señor Presidente, han venido conspirados para hacer el relajo, y esto debe ser denunciado ante el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, repito, la atribución de hacer el Orden del Día, corresponde de manera exclusiva al Consejo Administrativo de la Legislatura y al Presidente del Congreso Nacional. No le corresponde por consiguiente, al Congreso hacer los órdenes del día de cada sesión; esto es definitivamente absurdo. Lo que puede hacer el Congreso Nacional, como lo hemos venido haciendo en todos los Congresos, es pedir la modificación de

los puntos que constan en el Orden del Día, pero no tratar de introducir puntos nuevos en el Orden del Día, porque esa no es, repito, atribución del Congreso Nacional. Entonces, borremos al Consejo Administrativo de la Legislatura y borremos la atribución de la Presidencia del Congreso Nacional. Señor Presidente, es absurdo y hasta ridículo, que antes de que se conozca la resolución...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputados, seamos sensatos.---

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Que conste, señor Presidente, que no quieren escuchar razones, que no quieren escuchar argumentos, que quieren imponer sus caprichos aquí en el Congreso Nacional, porque seguramente recibieron consignas este fin de semana. Señor Presidente, cuando se presenta una moción, es absurdo que se la someta enseguida a votación sin discusión. En qué país vivimos, señores. Cuando se presenta una moción, señor Presidente, es su obligación someterla a discusión, como es lo racional y, después de la discusión y del debate, lo somete a votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, en este sentido el diputado Gilmar Gutiérrez presentó una moción de inclusión de un punto en el Orden del Día. En consecuencia, ese tema estamos debatiendo, y en un momento determinado será votado.--

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, sería funesto para el Congreso Nacional, que de aquí en adelante, apenas se presenta una moción, no se la discuta y se le obligue al Congreso a votar sobre la moción presentada. Esa es producto de la irracionalidad. Tengo por eso, que expresar mi extrañeza por esta actitud. Todas las mociones, todas, sin excepción, tienen que ser debatidas y, luego al final del debate, al final de la discusión, se produce la votación, como es lógico,



señor. Pero aquí, la prepotencia ha venido a querernos obligar a que votemos una moción que no ha sido todavía discutida, ni siquiera fue presentada. Sin embargo de eso, se ha anunciado ya una apelación a la Presidencia. Señor, qué ridículo, obremos con responsabilidad. Cómo es posible que se venga con esta clase de consignas a esta sesión del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Sandoval, punto de orden. Luego diputado Simón Bustamante. Diputada Viteri.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente, mi punto de orden debió haber sido atendido de manera inmediata. Usted conoce mejor que yo, los reglamentos y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Quería referirme a lo que reclamó el diputado Gutiérrez. El diputado Gutiérrez hizo cita del artículo 26 que pido sea leído por el Secretario del Congreso Nacional. Del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. Del Reglamento Interno, proceda a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Reglamento Interno. Artículo 26. "Cuando un legislador reclame sobre la observancia de este reglamento, el Presidente resolverá el reclamo si lo estimare pertinente; en caso contrario, consultará al Congreso, y éste sin debate, resolverá por mayoría absoluta de votos de los presentes".-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Hasta ahí, señor Presidente. Es decir, primero, la primera parte de este artículo dice. Cuando un legislador reclame. Hubo el reclamo del diputado Gutiérrez, sobre la observancia de este reglamento, porque dice que no ha sido incorporado, conforme al reglamento, una resolución o proyecto de resolución que ha presentado. El

Presidente resolverá el reclamo si lo estima pertinente. Usted no se ha pronunciado si estima o no pertinente el reclamo del diputado Gutiérrez, por un lado; y si es que no lo estimare pertinente, deberá someter a votación, sin debate, el reclamo del diputado Gutiérrez. Primera cosa, es el reclamo del diputado Gutiérrez, que no tiene nada que ver con la elaboración del Orden del Día. Ese era el punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Bustamante, punto de orden.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Igualmente, por un asunto de procedimiento y estrictamente reglamentario, exactamente por los dos artículos mencionados. La segunda parte del artículo 26, que ha sido leído por Secretaría, es muy claro. Esa segunda parte dice: "En caso contrario, consultará al Congreso y éste, sin debate, resolverá por mayoría absoluta de votos de los presentes". Es decir, si usted no lo considera pertinente, de la forma como usted está manejando la sesión, una vez que ha planteado el diputado Gilmar Gutiérrez, señor Presidente, usted no ha considerado pertinente ese reclamo. Entonces, usted lo que tiene que hacer es proceder de acuerdo al Reglamento; primera cosa. Segunda. Reglamentariamente, solicito, dentro del punto de orden, que usted disponga que se certifique por Secretaría, si el diputado Gutiérrez, apeló o no de su Presidencia. Solicito que usted disponga que Secretaría certifique eso, dentro de su intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a atender el pedido de legislador Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De lo que entendí, él apelaba, en caso de no ser atendido en su petición.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, usted no ha atendido el reclamo del diputado Gutiérrez. Ese reclamo tiene que ver con un asunto estrictamente reglamentario, respecto de la no inclusión en el Orden del Día, de un proyecto de resolución que ha sido presentado el viernes anterior. Eso, en base al Reglamento y aplicando el artículo 26, usted tenía que consultar a la sala, de manera inmediata, sin debate, porque así lo dice el Reglamento, si procede o no el reclamo del diputado Gutiérrez. Y el Pleno del Congreso, por mayoría absoluta de los concurrentes, se tiene que pronunciar. Como usted no está siguiendo ese procedimiento, señor Presidente, por eso repito, esto es estrictamente reglamentario, usted a abierto el debate, se está yendo en contra de lo que dice el artículo 26. Entonces lo que hay que hacer es aplicar la apelación que le ha presentado el diputado Gutiérrez, tal cual como lo ha señalado la Secretaría. Por eso, en mi punto de orden, señor Presidente, quien realmente está conduciendo o se está equivocando en esta parte de la conducción de la sesión, es usted; es usted, el que está llevando a que se aplique la apelación, por violación del Reglamento, en el artículo 26, en cuanto al procedimiento. De tal manera que, o le da paso a lo que dice la segunda parte del artículo 26, y consulta al Congreso, sin debate, respecto del reclamo reglamentario del diputado Gilmar Gutiérrez, y si usted no le da paso a eso, entonces violenta la disposición del 26, y tiene que darle paso a la apelación del diputado Gutiérrez. Eso es lo que hay que hacer, señor Presidente. Usted escoge el camino. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, aquí quiero que el diputado Gilmar Gutiérrez, precise su planteamiento; él nos ha dicho que debe ser incluido su punto, en el Orden del Día. No nos ha solicitado para que se vote por el Pleno del Congreso Nacional, en qué lugar. No hay todavía una precisión del punto.-----

X

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Consecuentemente, el diputado Gutiérrez le dijo a usted, y eso es lo que ha certificado Secretaría, que si usted no procede de acuerdo al artículo 26, entonces él apela de su presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no pidió el artículo 26. Quisiera que el autor de la moción, aclare, y el Congreso Nacional tome una resolución.-----

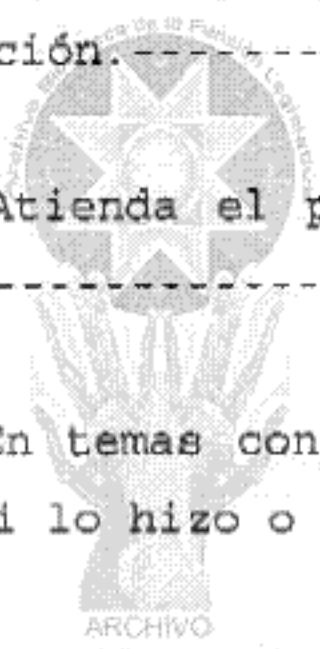
EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, pido entonces que usted disponga que por Secretaría, si en su intervención el diputado Gutiérrez se refirió o no a la aplicación del artículo 26 del Reglamento Interno, y de ser necesario, pida que se repita la grabación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido del señor Legislador, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En temas conceptuales, señor Presidente, no puedo certificar, si lo hizo o no.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, estoy pidiendo que por Secretaría se certifique si el diputado Gutiérrez en su intervención, se refirió o no a la aplicación del artículo 26 del Reglamento Interno. Y si Secretaría no lo puede hacer, entonces disponga que escuchemos la grabación. 87, tercer inciso y 26 del Reglamento. Yo estoy en el punto de orden. Solicito entonces que, o usted dispone que se ponga la grabación, o sino que el diputado Gutiérrez que está aquí físicamente, certifique si se refirió o no al artículo 26.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo importante, señor Diputado, es que el diputado Gutiérrez precise los términos de su planteamiento, para que el Congreso tome una resolución.-----



4

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Con esto concluyo. Para aclaración de la sala, simplemente disponga entonces que la sala de grabación, nos ponga la grabación de la intervención del diputado Gutiérrez, y ahí vamos a oír todos, qué fue lo que él dijo y luego él intervendrá. Creo que esa es la mejor forma de comprobar esta situación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Gutiérrez. Punto de orden diputado Vallejo.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Yo también pedí punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, Diputado, usted está hablando y le voy a pedir que precise, después de este punto de orden, su planteamiento. Diputado Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Le pedí el punto de orden, para ver si nos tranquilizamos. Todos sabemos que ésta, va a ser una sesión de debate; todos sabemos que ésta va a ser una sesión de de confrontación política. Todos estamos conscientes que hoy y mañana, vamos a tener dificultades, por lo menos, en la forma de expresarnos de unos a otros. Y lo más grave es que veo que hay mezclanza, en unos temas están unos con otros, en otros están otros con otros, sobre algo intrascendente, que son las resoluciones del Congreso Nacional. Señor Presidente, durante cinco meses, el Congreso ha aprobado no menos de 80 resoluciones. Que informe Secretaría, si una sola ha sido aceptada, acatada...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le pido concrete su punto de orden, Diputado.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Es punto de orden, porque voy a

75

explicar porqué. Voy a contestar el punto de orden, para ponerlos en el Orden del Día. Señor Presidente, no procede el planteamiento de los artículos que están citando, porque hay un Orden del Día. Y el artículo 88 del Reglamento dice, que solo podrá ser alterado, el verbo alterar, es dentro de, ese Orden del Día; no incluir, no hay como incluir. Puede ser que usted haya pecado al no poner ese tema, pero no se puede incluir otro tema en el Orden del Día que estamos tratando. Por lo tanto, ni procede el pedido de que se tome votación y peor aún el de bajarle de la Presidencia a usted. No procede, señor Presidente. Entremos a discutir el Orden del Día y comencemos la pelea. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Gutiérrez, punto de orden.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Señor Presidente, he estado pidiendo punto de orden desde hace varios minutos. Antes de ratificarme en el pedido, quiero que por Secretaría y con su permiso, se lea el artículo 67 del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 67. Si se impugnare, por cinco legisladores, por lo menos, la calificación o el trámite ordenado por el Presidente, el Congreso decidirá por mayoría de votos, en votación simple y sin debate.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Más de cinco legisladores, señor Presidente, han impugnado su procedimiento. Porque yo pedí claramente que se consulte inmediatamente a la sala, para que la sala se pronuncie inmediatamente; caso contrario, apelo su Presidencia. Y como no lo hizo, apelo su Presidencia, señor Presidente. Estoy apelando su Presidencia, o es que no tengo voz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Diputado, por supuesto. Señor Vicepresidente del Congreso Nacional, le solicito asuma la Presidencia.-----

ASUME LA PRESIDENCIA, EL VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, DIPUTADO RAMIRO RIVERA MOLINA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura al artículo 16 del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 16. De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un legislador; el apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Gilmar Gutiérrez, usted tiene la palabra, para justificar los motivos de su apelación.

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Señor Presidente, voy a pedir que nuevamente se lea el artículo 87, inciso tercero del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé atención a ese pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 87, inciso tercero del Reglamento. El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador, por resolución de la mayoría absoluta de

8

los concurrentes.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. De la misma manera que por Secretaría se lea el segundo inciso del mismo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 87. Inciso segundo. El conocimiento de cualquier asunto que consta en el Orden del Día, solo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Señor Presidente, si el Congreso por mayoría absoluta, puede retirar uno de los proyectos de resolución presentados, de la misma manera puede incluir. Pido también que por Secretaría se lea el artículo 26.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 26. Cuando un legislador reclame sobre la observancia de este Reglamento, el Presidente resolverá el reclamo si lo estimare pertinente. En caso contrario, consultará al Congreso y éste, sin debate, resolverá por mayoría absoluta de votos de los presentes. En ningún caso podrá pedirse votación nominal o por papeleta en asuntos de mero procedimiento o de aplicación de este Reglamento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Por no acatar estas normas, he pedido la apelación, señor Presidente. También quiero pedir que se lea nuevamente el artículo 67 del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda.-----

X



EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento. Artículo 67. Si se impugnare, por cinco legisladores, por lo menos, la calificación o el trámite ordenado por el Presidente, el Congreso decidirá por mayoría de votos, en votación simple y sin debate.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Por lo tanto, con todas estas pruebas demostradas, señor Presidente, pido se someta a votación la apelación presentada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Culminó su intervención, señor diputado Gutiérrez?-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Así es, señor Presidente, he presentado los fundamentos en los cuales basé mi apelación.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, en virtud con lo que establece el artículo 16 del Reglamento, señor Presidente titular, si usted lo desea, puede explicar los fundamentos de su resolución, para que el Pleno se pronuncie.-----

EL DIPUTADO LANDÁZURI CARRILLO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Creo que durante los cinco meses de conducción del Congreso Nacional, he intentado conducir a esta institución fundamental de la democracia, con un enfoque de equidad, de participación de los diferentes bloques legislativos. Éste es un Congreso profundamente atomizado con diferentes visiones, con diferentes intereses. El Orden del Día de las sesiones del Congreso Nacional, es atribución del Consejo Administrativo de la Legislatura, y en ausencia de él, del Presidente del Congreso Nacional. Imaginémonos lo caótico que se transformaría este Congreso Nacional, si en cualquier sesión, los legisladores empiezan a introducir temas, que para ellos son relevantes, son nuevos, y el Congreso tiene que

discutirlos y debatirlos en ese momento. Sería realmente el caos. El Congreso Nacional es una institución que debate, que parlamenta. Un tema tan importante como es la introducción de un nuevo punto del Orden del Día, ¿creen ustedes que es razonable, que es lógico, que se tome votación sin argumentación? Yo dije al iniciar esta sesión del Congreso Nacional, que el diputado Gilmar Gutiérrez, me pidió que se incluya ese tema en el Orden del Día. Pero con mi criterio y con mi responsabilidad, les he explicado a todos ustedes, que es fundamental que el Congreso Nacional tome una resolución sobre el tema institucional de Fuerzas Armadas. ¿Por qué es fundamental? Porque además está prevista una reunión del Consejo de generales para el día de mañana, y el pueblo ecuatoriano y el sector militar, deben saber el planteamiento del Congreso Nacional sobre aquellos intentos de indulto o de amnistía, referentes a los hechos militares, que también fueron políticos, del 21 de enero. Este es un tema político de fundamental trascendencia. Sobre ese tema, como ha dicho muy bien el diputado Carlos González, hay diferentes visiones en el Congreso Nacional. Luego, con mi responsabilidad, consideré absolutamente importante dar cumplimiento y poner en el Orden del Día, la moción de resolución planteada por la diputada Cynthia Viteri. Ella lo planteó el jueves de la semana anterior, y me pidió que sea en esa sesión o en ésta del martes. No podía ser el jueves, pero si podía y debía ser porque es un tema de debate nacional. Igualmente plantearon otros diputados. El diputado Jorge Sánchez, planteó una moción referente a dar un respaldo a la Corte Suprema de Justicia y al Presidente. El diputado Luis Villacís, de igual manera. Entonces, se empaquetó el tema de la Corte Suprema, por un lado, con el planteamiento de la diputada Viteri, y por el otro lado, con el planteamiento de los diputados Jorge Sánchez y Luis Villacís. Entonces, estos dos temas políticos: el tema militar y Corte Suprema de Justicia, en criterio del

Presidente de la República, tenían la primera prioridad. Y como ha sido criterio de todos ustedes, se introdujo como tercer elemento del Orden del Día, un tratamiento de una ley, la Ley de Cédulas Hipotecarias. Y le he dicho al país y al Congreso, que estaba planteado para el día de mañana, el conocimiento de la resolución del diputado Gilmar Gutiérrez. En el Congreso Nacional tenemos decenas de resoluciones planteadas por ustedes, que no han sido conocidas todavía por el Pleno. Está en el criterio del CAL y del Presidente, ponerlas en el Orden del Día. El Reglamento dice que, el Congreso Nacional podrá alterar el Orden del Día, pero se entiende dentro del planteamiento que hace el Consejo Administrativo de la Legislatura; probablemente, con votos se pueda hacer cualquier cosa, pero contribuyamos a la institucionalidad del Congreso Nacional. En los cinco meses, jamás se ha introducido un nuevo elemento en el Orden del Día; se ha modificado el orden, de acuerdo a la percepción de importancia del Congreso Nacional. Y por eso, señor Presidente y señores legisladores, creo que he cumplido a cabalidad con mi compromiso de conducir al Congreso Nacional, y soy el responsable del Orden del Día, y creo que el Orden del Día planteado para el día de hoy, es controversial, es políticamente muy importante, y ustedes tienen la decisión para que continuemos con un debate ordenado o el caos en el Congreso Nacional. Gracias, Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De la manera más comedida, solicito a funcionarios y asesores, que están cerca de los legisladores, por favor, tomen distancia, para que el señor Secretario pueda contar los pronunciamientos de manera inequívoca. Por favor, todos los asesores que están cerca de las curules, pueden ubicarse en la parte de atrás y, luego estar cerca de los señores diputados para que ejerzan su rol de asesores. Señor Secretario, tome el pronunciamiento de la sala sobre la

apelación interpuesta, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción de apelación, por favor, levanten el brazo. Cincuenta y cuatro legisladores a favor, de ochenta y ocho presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobada la apelación interpuesta. Continuamos con el debate. Señor diputado Rafael Erazo. Punto de orden, señor diputado Gutiérrez.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBUA. Como al Presidente que ha sido apelado, se le planteó que se consulte a la sala, inmediatamente, sobre el planteamiento de que mi proyecto de resolución sea incluido en el Orden del Día, si no se lo hace, señor Presidente, de la misma manera, apelo su Presidencia.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, cite usted, el artículo de la Ley y el Reglamento que sustenta su pedido.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBUA. Los mismos artículos e incisos que sean necesarios, señor Presidente, ordene o disponga que se den lectura, artículo 87, inciso tercero; artículo 26, artículo 67 del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura de los artículos solicitados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 87 inciso tercero. El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes". "Artículo 26 del Reglamento. Cuando un legislador reclame sobre la observancia de este Reglamento, el Presidente

resolverá el reclamo si lo estimare pertinente. En caso contrario, consultará al Congreso y éste, sin debate, resolverá por mayoría absoluta de votos de los presentes. En ningún caso podrá pedirse votación nominal o por papeleta en asuntos de mero procedimiento o de aplicación de este Reglamento". "Artículo 67 del Reglamento. Si se impugnare, por cinco legisladores, por lo menos, la calificación o el trámite ordenado por el Presidente, el Congreso decidirá por mayoría de votos, en votación simple y sin debate". Esas las disposiciones reglamentarias, cuya lectura se solicitó.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Gutiérrez, ¿qué punto contenido en el Orden del Día desea usted que se altere, de conformidad con el artículo solicitado por usted y leído por la Secretaría?-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Señor Presidente, que se lea el inciso segundo del artículo 87.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda con la lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 87, inciso segundo. El conocimiento de cualquier asunto que consta en el Orden del Día, solo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión".-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Señor Presidente, de la misma forma como el Congreso, por mayoría, puede decidir que se retire un proyecto de resolución, de la misma forma, el Congreso por mayoría tiene la facultad de incluir un proyecto de resolución en el Orden del Día, y ese es mi pedido, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, gracias por la palabra. Más allá de las disposiciones legales y reglamentarias invocadas esta mañana por el proponente esencial de las mociones, el diputado Gutiérrez, y adicionalmente avaladas por otros legisladores, hasta con exceso de invocaciones al régimen jurídico que ampara el procedimiento parlamentario; más allá de eso, quiero hacer notar a la opinión pública del país, al Congreso Nacional, que por encima de calificar las prioridades de un tema del Orden del Día, por encima del Orden del Día aprobado por el Consejo Administrativo de la Legislatura, presidido por el Presidente titular del Congreso, porque al fin y al cabo, él lo preside, y en ese cuerpo colegiado, él sugiere, y a menudo es el Presidente que determina la conformación de ese Orden del Día. Ese es el procedimiento, y aquí los legisladores que tenemos algunos años de experiencia no lo desconocemos. Por encima de todo eso, el proyecto de resolución presentado por el diputado Gutiérrez, atañe a un asunto fundamental de la vida republicana, del sistema democrático y de la ley, y de la institucionalidad de esto, que felizmente todavía es una República. El proyecto de resolución del diputado Gutiérrez, no requiere de adhesiones ideológicas, adhesiones políticas; requiere, exige y demanda de la adhesión y solidaridad con el régimen democrático, el cual está por encima de otra cualquier consideración. Las declaraciones de hace unos días, que un ex Presidente de la República, hombre respetable, el doctor Rodrigo Borja Cevallos, resultan insólitas en él. Un hombre que ha escrito tratados y enciclopedias sobre la Constitución, sobre la democracia, sobre la institucionalidad; es decir, un hombre que ha dedicado toda su vida a luchar por el régimen republicano, hace unos días, nadie sabe por qué, probablemente por sus años, sale y contradice la virtud de toda una vida

profesional en la política, al insinuar y al promover, que el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, legítimamente electo por el pueblo ecuatoriano en su mayoría, tenga que salir del poder y del mandato que el pueblo le confirió. Eso es extremadamente grave, porque no lo dice un perico de los palotes cualquiera, lo dice el autor de enciclopedias sobre la constitucionalidad, sobre el derecho del Estado, sobre la democracia, sobre la República, sobre la libertad. Por eso es grave esto. Y por eso, es subsidiariamente grave la omisión del Consejo Administrativo de la Legislatura, presidido por el Presidente del Congreso, que coincidentalmente pertenece al mismo partido, de quien hoy día verosímilmente va a ser condenado, por el azuzamiento golpista; eso es lo de fondo, eso fundamental de la democracia y la República, está por encima del dime y direte, legalista o reglamentario, que nos lleva ya hipotecados más de un hora. Por esta razón y por ningún otro entendimiento con el sector legislativo del Gobierno, sino por una adhesión a la democracia, a la Constitución, a la ley, a la República, el Partido Social Cristiano ha tomado postura esta mañana, exigiendo que ese punto omitido sospechosamente por quien preside el Congreso Nacional, compañero del incursión en esta situación ilegal, ha sido omitido. Nosotros exigimos, señor Presidente, que ese proyecto de resolución del diputado Gutiérrez, presentado el 20 de junio, coetáneamente con otros, tenga que ser tratado con prioridad, por las razones expuestas por quien habla en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Rafael Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente. Colegas diputados y diputadas: Señor Presidente, nuestro Bloque, el Movimiento Popular Democrático, es coherente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor diputado Luis Fernando Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Quisiera que usted dispusiera que Secretaría certificara qué estamos discutiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se está en debate sobre el Orden del Día, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Señor Presidente, tratándose de un asunto reglamentario y legal, el Congreso, mediante cincuenta y cuatro votos, ha tramitado la apelación a la Presidencia del Congreso. ¿Cuál es el efecto de la apelación? Entiendo, por experiencia pasada, que el efecto de haberse aprobado la apelación al Presidente del Congreso, no es otro que el de abrir el camino para que se vote y se trate la moción del diputado que planteó la apelación. Por eso, señor Presidente, nuevamente le pido a usted, que me diga si estamos tratando lo que debe tratarse, esto es, el planteamiento hecho por el diputado Gilmar Gutiérrez o el Orden del Día en general. Qué tratamos, Señor Presidente, por Secretaría, que nos indique o usted mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, luego de las intervenciones del señor legislador Antonio Posso, Enrique Ayala, Andrés Páez y Luis Felipe Vizcaíno, tomaré la decisión en torno a la propuesta del señor diputado Gilmar Gutiérrez. Punto de orden, señora Diputada.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Está usted cometiendo el mismo error por el cual el doctor Landázuri fue apelado. Si le piden por favor a Secretaría que lea el artículo 26 del Reglamento, dice claramente: Sin debate. Y usted está abriendo a debate una moción presentada por el diputado Gilmar Gutiérrez; un

8



reclamo que originó la apelación del presidente Landázuri, con lo cual legitima la aspiración del Diputado proponente. Señor Presidente, que se lea el artículo 26 del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, lea el artículo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Del Reglamento. Artículo 26. Cuando un legislador reclame sobre la observancia de este Reglamento, el Presidente resolverá el reclamo si lo estimare pertinente. En caso contrario, consultará al Congreso y éste, sin debate, resolverá por mayoría absoluta de votos de los presentes. En ningún caso podrá pedirse votación nominal o por papeleta en asuntos de mero procedimiento o de aplicación de este Reglamento.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Sin debate, Señor Presidente. Usted está haciendo exactamente lo mismo que hizo el doctor Landázuri, cuando fue apelado. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me van a permitir los señores diputados inscritos, que interrumpa su intervención. Señor Secretario, proceda a dar lectura al numeral 16, del artículo 15 del Reglamento del Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 15. Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso: 16. Velar por la observancia de este Reglamento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura a los artículos 85, 86, 87 y 88 del Reglamento, por cuyo cumplimiento debo velar, como Presidente.-----

x

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 85. Las sesiones del Congreso Nacional tendrán un Orden del Día, en el que constarán todos los asuntos a conocerse en la sesión. El Orden del Día será elaborado por la Comisión de Mesa, y si ésta no se reuniere, lo elaborará el Presidente del Congreso". "Artículo 86. Sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos de esta Ley, el Orden del Día tendrá en cuenta el siguiente criterio de prioridad: 1. El acta de sesión anterior, la que será aprobada después de cuarenta y ocho horas, o el resumen de la misma; 2. Comunicaciones oficiales de los presidentes de las Funciones Ejecutiva, Jurisdiccional; del Tribunal Supremo Electoral y de otros organismos del Estado; 3. Proyectos declarados urgentes; 4. Proyectos de interés nacional; 5. Informes de comisiones que no se refieran a los proyectos de ley o de decreto, en el orden cronológico de su presentación; 6. Proyectos de interés seccional; y, 7. Presentación de proyectos y peticiones de los legisladores. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Mesa señalará los días en que deban constar la presentación de los proyectos y las peticiones de los legisladores. Cuando no se hubiere tratado todos los asuntos constantes en el Orden del Día, en lo posible, se hará constar los asuntos que quedaron pendientes en el Orden del Día de la sesión anterior". "Artículo 87. Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día. El conocimiento de cualquier asunto que consta en el Orden del Día, solo podrá ser suspendido o retirado a petición del Legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión. El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier Legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes. Para las sesiones extraordinarias no regirá lo dispuesto en los incisos anteriores. El Orden del Día para tales sesiones se elaborará de acuerdo con el asunto o asuntos que hayan motivado la convocatoria, y no podrá modificarse". "Artículo 88. La declaratoria de urgente de cualquier proyecto

de ley o de decreto corresponde al Congreso por resolución de la mayoría absoluta; y la calificación de interés nacional, a la Comisión de Mesa. Cuando estuviere listo para la discusión varios proyectos declarados urgentes o de interés nacional, el Congreso o la Comisión de Mesa, establecerá el orden de precedencia". Hasta ahí las lecturas dispuestas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, señoras diputadas, opinión pública: Todos sostienen un principio universal del derecho. En derecho público, no está permitido hacer sino lo que la norma positiva expresa así lo dispone. El señor diputado Gilmar Gutiérrez, en su condición de parlamentario, tiene el legítimo derecho de formular una petición o plantear una moción. Sin embargo, he pedido que se dé lectura a los artículos del Reglamento, el numeral 16, del 15, le conmina a quien conduce la sesión, velar por la vigencia de esta norma. El artículo 85, establece que el Orden del Día lo tiene que establecer la Comisión de Mesa, o sea el Consejo Administrativo de la Legislatura, y si no se reúne ese Consejo, el CAL, subsidiariamente el Presidente. El artículo 86, habla de los casos en que debe establecerse el orden de prioridad para la estructuración del Orden del Día. Estoy informando, señor Diputado, para tomar la decisión. En virtud entonces de lo establecido por estos artículos, no procede la moción del señor diputado Gilmar Gutiérrez. Diputado Dotti, punto de orden.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, si usted quiere ejercer su legítimo derecho a debatir este punto, encargue la Presidencia, baje a su curul y debata. Usted está infringiendo la Ley, el Reglamento y el procedimiento parlamentario. Debata desde su curul.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Vallejo, punto de orden.--

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Con todo respeto al diputado Dotti, que conoce muy bien la Constitución, la Ley y el Reglamento. Usted no está debatiendo. ¿Con quién debatía? Usted está explicando las razones reglamentarias por las cuales va a tomar una decisión, y tiene pleno derecho el Presidente. Es punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Simón Bustamante.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, usted ha hecho leer varios artículos del Reglamento Interno, varios. Entonces, si usted no puede aplicar solo unos artículos de los que ha ordenado que por Secretaría se dé lectura, le quiero recordar, y con su venia, para ganar tiempo en el punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Usted dispuso que se lea el artículo 87. Ya se ha leído varias veces. Usted para tomar la decisión que ha anunciado, negándole al diputado Gutiérrez, un reclamo que fue sometido a votación y resuelto por la mayoría absoluta del Congreso, esa es una decisión que usted la toma, pero esa decisión va en contra de lo que dispone el artículo 87 leído por Secretaría y ordenada la lectura por usted. Pero adicionalmente, señor Presidente, le pido que por Secretaría disponga que se lea el artículo 50 del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido del señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 50 del Reglamento Interno. Las



sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse, a menos que así lo resolviera la sala, por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes".-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Es decir, que en la norma reglamentaria, no solo que hay un artículo, hay dos artículos, que confirman, el que por resolución de la mayoría del Congreso, que es la máxima autoridad del Parlamento Nacional, sí puede alterarse un Orden del Día, señor Presidente, y usted no puede irse en contra de esas normas reglamentarias, primero; y, segundo, señor Presidente. Usted viene reiteradamente, cometiendo exactamente la misma violación reglamentaria, que lamentablemente incurrió el señor Presidente titular; es decir, lo que está señalado en el artículo 26 del Reglamento, que fue lo que motivó el reclamo del diputado Gilmar Gutiérrez, situación que ha sido resuelta por la mayoría del Congreso, y por esa razón es que fue apelado el Presidente. De tal manera que, señor Presidente, también quiero solicitar, al igual que la vez anterior, que usted disponga que por Secretaría se certifique, si el diputado Gutiérrez, solicitó o no, que en caso de que usted no acate la disposición reglamentaria del artículo 26, sea apelado o no, de la Presidencia. Solicito que por Secretaría se certifique.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar la certificación.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. A ver, yo creo que en Secretaría, sordos no están, todos hemos oído. Por favor, que se certifique.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La propuesta del diputado Gutiérrez es

exactamente igual, que si no se da paso a su petición, él apela de la Presidencia.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Usted abrió el debate, señor Presidente, y ha violado la disposición reglamentaria del artículo 26, que fue una vez más, expresamente citada por el diputado Gutiérrez. Y él advirtió en su intervención, que si usted violentaba esa disposición, él apelaba de su Presidencia. De tal manera que, eso es lo que ha presentado el diputado Gutiérrez. Señor Presidente, usted en estos momentos, ha contribuido a que se aplique lo solicitado por el diputado Gutiérrez; más aún, cuando usted ya anuncia su decisión de negarle el que se incluya el proyecto de Resolución, que motivó la reclamación reglamentaria del diputado Gutiérrez. Lamentablemente, señor Presidente, significa que usted está apelado; usted tiene que bajar, aplicando el Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta de la Comisión de lo Civil y de lo Penal, dígnese encargarse de este tramo de esta accidentada sesión.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN, LA ABOGADA CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LO CIVIL Y PENAL.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, sírvase leer el artículo 16 del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 16 del Reglamento. De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y falta de éste, a un legislador; el apelante justificará, en breves términos, los

motivos de su apelación, luego de la cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado que apeló la Presidencia, Gilmar Gutiérrez.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias, señora Presidenta. La apelación la fundamento, en los mismos artículos que fundamenté la apelación del Presidente Guillermo Landázuri; es decir, artículo 87, incisos segundo y tercero; artículo 26 y artículo 67 del Reglamento Interno, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Según lo que dispone el Reglamento, tiene la palabra el Presidente que ha sido apelado.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señores diputados: En democracia, las mayorías son legítimas. Pero, para que las mayorías sean legitimadas, al peso del pronunciamiento, tiene que acompañar el peso de la razón. El Orden del Día, según el Reglamento Interno de la Función Legislativa, le corresponde hacer, a la denominada Comisión de Mesa, hoy más conocida como Consejo Administrativo de la Legislatura. Como no fue convocada por el señor Presidente titular del Parlamento, la reunión del Consejo Administrativo de la Legislatura, para establecer el Orden del Día, el propio Reglamento establece que, subsidiariamente ese Orden del Día debe ser organizado por quien conduce a la Función Legislativa. Por eso solicité la lectura de los artículos 85 y 86 del Reglamento, únicamente para sustentar la resolución. Porque se supone, que en la vida democrática, lo que tiene que imperar es el orden jurídico. Desde que se inventó la vida democrática en 1789, por la Revolución Francesa, que sepultó la monarquía, donde el

monarca reivindicaba ser el Estado, estableció un sistema jurídico. Y en democracia, no podemos ir más allá de lo que ordena, dispone y permite el orden jurídico; eso lo sabemos absolutamente todos, y para saber eso, no necesitamos todos, haber estudiado derecho. Aún, en los cuarteles, se hace leer la Constitución y el orden jurídico. El artículo 86 del Reglamento, establece cuál debe ser el orden de prelación del Orden del Día. Con su autorización, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Prosiga.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. El 86 del Reglamento, qué dice: "El acta de la sesión anterior, la que será aprobada después de cuarenta y ocho horas; el resumen de la misma, debe estar en el Orden del Día. Las comunicaciones oficiales de las distintas Funciones del Estado, llámese Ejecutiva o Judicial o Electoral o los organismos del Estado; proyectos declarados urgentes. No hay un solo proyecto declarado urgente. Informes de Comisiones que no se refieran a proyectos de ley; Proyectos de interés seccional o nacional; y, Presentación de proyectos y peticiones de los honorables legisladores. En efecto, el viernes pasado se presentaron varios proyectos de ley. Los unos, en relación al problema de politización de la institución militar, de la instrumentación política de la institución militar; los otros, en relación al conflicto suscitado, luego de declaraciones de quien preside la Corte Suprema de Justicia. En consecuencia, el 86, no se refiere sino a un orden de prelación del Orden del Día. Luego, el artículo 87, habla que el Orden del Día solamente puede ser modificado, alterado. ¿Qué es eso? Lo que siempre hemos actuado, señora legisladora, desde hace mucho tiempo, y distinguidos diputados. Cuando un legislador dice: Moción que el punto quinto pase al segundo; otro dice: El primero al cuarto. Esa es la alteración, cambiar el orden de los puntos



que están en el Orden del Día. No es posible incorporar en el seno de este órgano, un punto no contemplado en el Orden del Día. Aquí hay diputados que se desempeñaron como Secretarios de Alcaldías, un distinguido legislador, Secretario antes, de la Alcaldía de Guayaquil. Aquí hay legisladores y legisladoras que han sido alcaldes. A través de usted, el diputado Luis Fernando Torres, ha sido alcalde, y sabe que si un concejal le pide incorporar un nuevo punto, no lo puede. Porque la Ley de Régimen Municipal para los municipios, la Ley de Régimen Provincial para los consejos provinciales, la Ley y el Reglamento de la Función Legislativa para el Congreso, no lo permiten. Qué pasaría, señora Presidenta y colegas legisladores, si es que hubiese sido posible, que en cualquier sesión, el Orden del Día formulado por la Comisión de Mesa o el Consejo Administrativo de la Legislatura o por el Presidente titular, estuviese supeditado...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene dos minutos, señor Legislador.----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Y los voy a utilizar muy bien. Estuviese supeditado a que los cien legisladores pidan cambio del Orden del Día. Yo hago una pregunta, Diputada, señora Presidenta y colegas. Yo presenté hace diez días, un proyecto de Resolución, para que pidamos a la sociedad civil, nombres para Contralor. ¿Por qué no se pone en el Orden del Día? No es que acaso, ese punto podría estar para la próxima sesión. Señora Presidenta, he actuado conforme con la Ley y conforme con la ética. Gracias, señora Presidenta y señores legisladores.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, sin más debate, tome votación sobre la apelación planteada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a

favor de la apelación planteada, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y dos legisladores, a favor, de ochenta y cuatro presentes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Aprobada. Continuamos con la discusión del Orden del Día. Señor Secretario, en virtud de lo que dispone el Reglamento, en el artículo 50, 57, en concordancia con el artículo 26 del mismo Reglamento, tome votación sobre la inclusión en el Orden del Día, la moción del diputado Gilmar Gutiérrez. Punto de orden, diputado Gutiérrez.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Quiero completar la moción presentada, señora Presidenta. Había pedido inicialmente, que se incluya en el Orden del Día, el proyecto de Resolución con el cual se condena las declaraciones conspirativas de un ex Presidente Constitucional de la República. Quiero poner a consideración de la sala y presentar como moción, que se lo incluya en lugar de la literal a) de los proyectos de Resolución presentados. Me explico. Que salga la literal a), y que se incluya en lugar de la literal a), el proyecto de Resolución por mí presentado, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario. Punto de orden, señor legislador.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señora Presidenta, señores legisladores: Le pido a usted, que solicite, por su intermedio al honorable Gutiérrez, que precise su moción. Porque de lo que entendimos algunos legisladores, ahora ya no solo se pretende alterar el Orden del Día, incluir en el Orden del Día, sino ahora se pretende ya excluir del Orden del Día, temas que constaban. Si eso es así, señora Presidenta, le recuerdo su obligación de hacer cumplir la Ley y los Reglamentos del Parlamento.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Gutiérrez. Diputado Bustamante, punto de orden.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señora Presidenta, simplemente quiero recordar a la sala, que el artículo 87 ha sido leído varias veces. Y permítame, señora Presidenta, una vez más, de manera rápida, volverlo a leer. El 87 dice: "Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día". "El segundo inciso dice: El conocimiento de cualquier asunto que consta en el Orden del Día, solo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente, o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión". De tal manera, que el pedido que ha hecho el diputado Gilmar Gutiérrez, de retirar del Orden del Día, el proyecto de Resolución que consta como literal a), es absolutamente procedente de acuerdo al Reglamento, señora Presidenta, primero; y, segundo. Además él ha solicitado que en vez de ese proyecto de Resolución que está en la literal a), se incluya el proyecto de Resolución que él ha presentado desde el viernes anterior y que ha motivado toda esta situación de apelación de los dos presidentes, el titular y el encargado, respecto de ese reclamo. De tal manera, que la propuesta de moción que él ha presentado, es absolutamente reglamentaria y pertinente, señora Presidenta. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, en virtud de lo que dispone el artículo 87 del Reglamento, tome votación sobre la propuesta del diputado Gilmar Gutiérrez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que están a favor de la moción del diputado Gilmar Gutiérrez, en el sentido de que se retire las propuestas de Resolución que constan en la literal a), y en su lugar se incluya la presentada por él, el día viernes 20 de junio, por favor,

levanten el brazo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Estamos en votación, señora legisladora, no hay punto de orden. El artículo 87, Legislador, del Reglamento. Señora diputada, estamos en votación. Les recuerdo a los señores legisladores, además, que el artículo 87, señala que se puede suspender o retirar, dice claramente, cualquier punto que conste en el Orden del Día, o por el proponente o por la mayoría. Estamos en votación. Lamentablemente, tengo que continuar la votación, porque así lo dispone el Reglamento. Diputada, cuál es la norma reglamentaria que se está violando en este momento.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. La petición del compañero Gilmar, es lo único que pido, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda Diputada.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Solicito al señor diputado proponente, que agregue lo siguiente, a su pedido.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. No hay punto de orden, sobre punto de orden señor Legislador.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Que la declaración del Presidente Rodrigo Borja sea llevada al Ministerio Fiscal, para que se investigue las declaraciones, y que se proceda al enjuiciamiento penal.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. No escucho absolutamente nada de lo que ustedes están diciendo. Si el Bloque de la Izquierda Democrática se tranquiliza, para poder escuchar. Señora Legisladora, concluya su intervención como punto de orden.-----

8

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Por favor, que se respete la palabra de una mujer. Las mujeres somos la mayoría en el país, y por lo tanto yo estoy solicitando al señor proponente.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Aceptado. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción del diputado Gutiérrez, con la modificación propuesta por la diputada Denny Cevallos, que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta y ocho legisladores a favor, de ochenta y seis presentes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Aprobado el Orden del Día, señores legisladores. Primer punto, señor Secretario. Diputado Carlos Vallejo, qué norma reglamentaria estoy violando.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Indicar que se ha aprobado el Orden del Día. Lo que se ha aprobado es, incluir en el Orden del Día el punto propuesto por el diputado Gutiérrez. Todavía no ha votado el Orden del Día, y todavía debemos seguir discutiendo.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Es potestad de esta Presidencia, decidir en qué momento llama a votación el Orden del Día. Si su duda, señor Legislador, es si se votó o no la propuesta del diputado Gilmar Gutiérrez, Secretaría, confirme, por favor, la petición del diputado Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Congreso ha aprobado la moción del diputado Gilmar Gutiérrez, que implica, que las resoluciones que constan en la literal a) del punto número 1, dejen de constar en esa literal, y en su lugar conste la presentada por él, el día 20 de junio del 2003. Esta moción fue aprobada, con la modificación de la diputada Denny Cevallos.-----

\*

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Por lo tanto, el Orden del Día todavía no se ha votado.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, tome votación sobre el Orden del Día.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Sobre el Orden del Día, señora Presidenta, por favor.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor legislador Vallejo, sobre el Orden del Día.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Sobre el Orden del Día, señora Presidenta, con todo comedimiento al Congreso Nacional. Y como ya hemos sentado un precedente.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de orden diputado Wilfrido Lucero, qué norma del Reglamento se está violentando.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Le voy a señalar. El Orden del Día no lo aprueba el Congreso Nacional, esa es una violación al Reglamento, señora Presidenta, y usted es una experimentada legisladora, no aprueba el Congreso Nacional. Lo que aprueba el Congreso Nacional, cuando se presenta el caso, son las modificaciones al Orden del Día.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Legislador, está dando la razón a la Presidencia, fue votado el Orden del Día, con la modificación del diputado Gutiérrez. Estamos en conocimiento, señor Secretario, del primer punto del Orden del Día.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Estoy en el uso de la palabra. Y dejo constancia, señora Presidenta, que usted, anteriormente, hace minutos, violó el Orden del Día, cuando ordenó, violó el

4

Reglamento, cuando ordenó la votación, y después permitió que una distinguida legisladora haga uso de la palabra, e inclusive proponga una modificación a la moción. En qué país estamos, Señora Presidenta. No podía, porque estaba ordenada la votación por usted mismo, ni siquiera aceptar puntos de orden, lo dice el Reglamento, señora.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La resolución que consta en el literal a), del punto número 1, dice lo siguiente: "Congreso Nacional. Considerando: Que el Ecuador es un país que se rige...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Perdón, señor Secretario. Diputado Vallejo, estaba en el uso de la palabra, para señalar un punto de orden que fue esclarecido.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Yo no pedí punto de orden, pedí la palabra.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Pidió punto de orden y eso fue lo que le concedí, legislador Vallejo, punto de orden.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Yo le pedí la palabra y me interrumpió el diputado Lucero. Y estamos en consideración del Orden del Día, y yo tengo un planteamiento profundo sobre el Orden del Día, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría, confirme si se aprobó el Orden del Día, con la modificación del diputado Gilmar Gutiérrez.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Y ¿el resto de diputados no podemos plantear una modificación al Orden del Día, señora Presidenta?

8

LA SEÑORA PRESIDENTA. No, después de la votación, señor legislador.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. ¿Por qué, cuál es la razón?-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, proceda a confirmar si se votó o no el Orden del Día, con la modificación del diputado Gilmar Gutiérrez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se aprueban las modificaciones. Y la propuesta modificatoria del diputado Gilmar Gutiérrez, fue aprobada.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Estamos en conocimiento del Orden del Día, tal como lo resolvió el Pleno del Congreso Nacional. Señor Secretario, continúe con la lectura del primer punto del Orden del Día. Señor legislador Vallejo, le daré la palabra, si sobre ese punto desea hablar.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. El primer punto, dice lo siguiente: "El Congreso Nacional. Considerando: Que, el Ecuador es un país que se rige por la Constitución Política del Estado y las leyes de la República, y que todos los ciudadanos estamos obligados a cumplir con lo que manda la Carta Fundamental del Estado, y las disposiciones contenidas en todos los cuerpos legales vigentes; Que, defender la democracia, como sistema político imperante, con sus instituciones y funciones, es una obligación de todos los ciudadanos; Que, no se puede aceptar que ningún ciudadano, peor que un alto dirigente político y ex Presidente de la República, conspire contra la vigencia democrática y la institucionalidad, haciendo llamados públicos, a través de los medios de comunicación para

8



"encontrar una salida legal y destituir al actual Presidente de la República"; Que, es deber del Congreso Nacional defender la democracia y sus instituciones. En uso de sus facultades legales, Resuelve: Condenar las declaraciones del ex Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, quien desde un medio de comunicación televisivo, ha demostrado estar conspirando contra la vigencia de la democracia, al hacer un llamado a encontrar una salida "legal", para destituir al Presidente de la República; y hacer un llamado al ex Mandatario del país, para que deje a un lado estas actitudes conspirativas y golpistas y, más bien, se una al esfuerzo de la mayoría de ecuatorianos para consolidar el sistema democrático que impera en el país desde 1979". El agregado propuesto por la diputada Denny Cevallos, y que así lo aprobó el Congreso, dice: "Además, que se envíen los antecedentes que contienen la declaración del doctor Rodrigo Borja al Ministerio Fiscal, para que se proceda a indagar los dichos.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En conocimiento el primer punto del Orden del Día. Tiene la palabra el diputado proponente, legislador Gilmar Gutiérrez.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias, señora Presidenta. Señores y señoras legisladoras: En una intervención anterior, ya me referí a la actitud sospechosa y conspirativa que estaban llevando adelante algunos sectores. Y había pedido al Congreso Nacional, que esté muy atento de estas intenciones, que tienen el objetivo de perjudicar al Gobierno Nacional, y tienen la intención de desestabilizar y crear incertidumbre en la sociedad. Esto, señores legisladores, lo denuncié aquí mismo, aquí mismo lo denuncié. Pero, señores legisladores, esto ha dejado de ser una actitud sospechosa, porque el posible director de esta campaña orquestada, se ha

desenmascarado, se ha presentado de cuerpo entero, cínicamente, a través de los medios de comunicación. Señora Presidenta, señores y señoras legisladoras, esta persona, como lo han de ver visto todos los ecuatorianos a través de los medios de comunicación, es el ex Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, que aquí tengo en el vídeo de las declaraciones. Qué pido, señora Presidenta. Se permita observar las declaraciones del ex Mandatario de la República del Ecuador.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Que se proceda. La luz del Pleno del Congreso, debe ser apagada, para poder ver con mayor claridad el vídeo.-----

SE PROYECTA UN VÍDEO DE LA ENTREVISTA PROPUESTA POR EL SEÑOR PERIODISTA LICENCIADO JORGE ORTIZ, DE CANAL 4, AL DOCTOR RODRIGO BORJA CEVALLOS CEVALLOS, EX PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.-----

TRASCRIPTIÓN DEL AUDIO DEL VÍDEO. EL PERIODISTA, LICENCIADO JORGE ORTIZ. "Siete de la mañana con veintidós minutos. NOTICIERO 24 HORAS. El ex Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja. Doctor Borja, buenos días, muchas gracias por estar aquí. Doctor Borja, le pedí que viniera, porque me parece importante que usted, como ex Presidente de la República comente los acontecimientos que han ocurrido en los últimos días. Por ejemplo, el cobro de deudas a los morosos de la AGD. ¿Van por buen camino, se siente alentado por lo que está pasando o no, doctor. EL DOCTOR RODRIGO BORJA. Creo que por primera vez hay una voluntad de cobrar a los tramposos, a los deudores morosos, a los traficantes de influencias, a los que escondieron sus bienes, a los que crearon compañías de papel para y más .... para acumular más dinero del que ya tenían, por parte de la doctora Wilma Salgado, que no se puede

desmerecer los pasos exitosos en el país. EL SEÑOR PERIODISTA. Ahora dicen que los tramposos son muy buenos tramposos. EL DOCTOR RODRIGO BORJA. Son muy hábiles. EL SEÑOR PERIODISTA. Y que finalmente, cobraríamos muy poco de lo... EL DOCTOR RODRIGO BORJA. Ha habido una serie de personas que auparon esas trampas, a lo largo de muchos años, que son los que fueron a dirigir la AGD, que eran los obsecuentes servidores de los banqueros o deudores ..... que tenían los bancos en poder del Estado. Y claro, a través de esta cadena de incumplimiento y de complicidad, les permitieron el tiempo necesario para hacer desaparecer los bienes, para poner sus bienes en cabeza de otras personas; en definitiva, para perjudicar al interés nacional. Es la primera vez que hay una decisión de esta mujer, para mí, muy valiosa, íntegra, de cobrar las deudas en lo que se pueda. EL SEÑOR PERIODISTA. Y ¿se podrá suficientemente? EL DOCTOR RODRIGO BORJA. Eso es lo que no sabemos, ella está haciendo esfuerzos desesperados para contrarrestar las maniobras. Ahora, la idea que sería empezar a hacer una historia de cada quien: Un señor tenía este edificio en tal año, o esta casa en tal año. Hacer a través del Registro de la Propiedad, la historia de los trasposos de mano. Y si se demuestra o se comprueba que están esos bienes en poder de testaferros, entonces intervenir con decisión, con valentía. EL SEÑOR PERIODISTA. Doctor Borja, el otro ... Usted alguna vez dijo que el Presidente Lucio Gutiérrez, no sabía nada de nada y que por lo tanto era irremediable de que esto ocurriera, ¿sigue viendo las cosas así? EL DOCTOR RODRIGO BORJA. Claro, pero es un gobierno desastroso. Yo llego a afirmar en definitiva, que no hay gobierno, no hay sujeto con quien tratar. EL SEÑOR PERIODISTA. O sea el Ecuador es una nave al viento..... EL DOCTOR RODRIGO BORJA. Es una nave al viento, que cambia de rumbo, que da saltos, que no permite avizorar el destino nacional; la dirección no sabemos a dónde va. EL SEÑOR PERIODISTA. Algunos dicen que vamos a un golpe de

Estado o a un derrumbe de este Gobierno; hay otros que dicen no. Hay que sostenerlo (inaudible) Que dice usted. EL DOCTOR RODRIGO BORJA. Bueno, hay varias opciones. No creo que en América Latina, en general, sea factible un golpe de estado; no creo, esta es una etapa superada. Pero, evidentemente, mecanismos de sustitución de Presidente, por vías constitucionales, los hay. Eso no es golpe de Estado. (inaudible) Es que veo que la incapacidad destaca: los escándalos, el nepotismo, las contradicciones internas, la falta de conocimiento de los asuntos públicos son tan monumentales; no hay gobierno, no hay conducción, el país se cae a pedazos; hay un proceso de descomposición nacional; vamos hacia la anarquía, hacia la ... hacia el desconocimiento de todo, hacia la falta de instrucciones, hacia la falta de respeto a las leyes; es decir, vamos a un estado de salvajismo, en que cada quien hace lo que le da la gana. Y claro, en ese movimiento anárquico, los poderosos económicamente, suelen imponer también sus intereses y sus voluntades a una sociedad desorganizada, donde no hay autoridad, donde no hay ley, donde no hay norte, donde no hay instituciones. EL SEÑOR PERIODISTA. Ahora, doctor Borja, la democracia debe sobre todo a pensar constante. Si el Ecuador se equivocó, como mucha gente sospecha que se equivocó en las elecciones pasadas, no es lógico que paguen el precio de su error, es que se puede con un gobierno regular, malo, pésimo, pero así aprenda y sea más cuidadoso en sus elecciones? EL DOCTOR RODRIGO BORJA. El problema es que, aquí hay un claro componente emocional. Si todo en la política fuera racional, dictado por la razón, habría ese aprendizaje, aprenderíamos todos a corregir nuestros errores. Grave ponente emocional. El nuestro es un pueblo enfermo de pobreza, de frustración, de desencanto..."

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Es suficiente señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Que concluya la transmisión del vídeo, señor Gilmar Gutiérrez, legislador Gilmar Gutiérrez.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por los aplausos.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Está en el uso de la palabra, y sí tiene aplausos, además.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Señora Presidenta, señores y señoras legisladoras. Este vídeo no ha sido editado, es exactamente lo que se dijo en esa entrevista. Y ahí pudieron ver ustedes, al catedrático de la conspiración, ahí lo tuvieron. Quien cree que el pueblo es tonto, quien cree que el pueblo se equivocó, porque así lo dice. No, señores legisladores, y señoras legisladoras, el pueblo no es tonto, ni tampoco se ha equivocado, sino que no olvida lo desastroso del Gobierno del doctor Borja, no lo ha olvidado. Que a pesar de que tuvo los tres Poderes del Estado a disposición, demostró su incapacidad total para guiar los destinos del país. Y mientras, el catedrático de la conspiración, como lo pudieron escuchar, dice que el gobierno y el país es un desastre, el Gobierno de Lucio Gutiérrez, en el primer trimestre, ha bajado la calificación de riesgo país, de 2.400 puntos a 1.000 puntos. Y mientras, el catedrático de la sedición, dice que el país es una anarquía total, los organismos de crédito internacionales, nuevamente han abierto las puertas y han dado la confianza total, para que nuestro país pueda acceder a préstamos para inversión social y para lograr la estabilidad económica que el país necesita. Además, señores y señoras legisladoras, se está cobrando a los deudores de la AGD; se está moralizando las aduanas, en este gobierno. Se denunció los casos de corrupción del cura Flores. Se ha tenido en este gobierno la valentía para cuestionar y

detener las canonjías, que algunos sindicalistas.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Su tiempo señor Legislador. Tiempo, señor Legislador, le quedan dos minutos.....

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. En honor al tiempo, voy a concluir señora Presidenta. En mi ultima intervención. Tenía muchos más temas que acotar, que espero me dé la palabra en una próxima ocasión. Pero antes de terminar, quiero que en el proyecto de Resolución, como ya lo mencioné hace un momento, aceptar el pedido de la honorable diputada Denny Cevallos, en el que, como inciso segundo, debería constar, que el presente proyecto de Resolución se envíe a la Fiscal General del Estado, para que realice las investigaciones pertinentes. Además, como inciso tercero. Que el Congreso resuelva, que esta Resolución se la haga pública, a través de los medios de comunicación. Muchas gracias, señora Presidenta, señoras y señores legisladores.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Guillermo Landázuri.....

EL DIPUTADO LANDÁZURI CARRILLO. Señora Presidenta, señores legisladores: Creo que el Congreso Nacional, por la mayoría coyuntural que se ha estructurado en esta mañana, ha sentado un precedente peligroso en la administración del Congreso Nacional. A partir de ahora, cualquier Legislador, tendrá el derecho a argumentar sobre la importancia.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Legislador, le recuerdo que el Reglamento señala, que usted se debe someter al punto en discusión.....

EL DIPUTADO LANDÁZURI CARRILLO. Estoy enmarcado en ese tema.

\*

Cualquier legislador podría plantear un tema de su interés, y con resolución mayoritaria entonces, tendríamos una conducción relativamente o profundamente incierta del Congreso Nacional. En cuanto a este tema, a esta resolución, ustedes han recibido el Orden del Día de la semana, señores Legisladores, y estaba previsto que se lo debata el día de mañana. Yo quiero, reclamar ante todos ustedes, cómo es posible, que hayamos relegado a un segundo plano, la discusión de una Resolución, planteada por diferentes bloques legislativos, que tiende a fortalecer la institucionalidad de las Fuerza Armadas. Ustedes saben, que el día de mañana hay una reunión de Consejo de Generales, y era fundamental que el Ecuador, que el país conozca, cuál es la posición del Congreso Nacional, sobre el tema de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas. Hemos escuchado el vídeo con las expresiones del presidente Borja. ¿Qué dice, Rodrigo Borja? Que no hay espacio en América Latina, para los golpes de Estado. ¿Es esa una afirmación golpista? Es todo lo contrario. Está diciendo Borja, que el camino de la insurrección, de la rebelión o del golpe de estado, no existe en América Latina, y Ecuador es parte de América Latina. Esa es una declaración profundamente apegada al constitucionalismo. Lo que ha dicho Borja, sintonizando con la inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano, es que hay un pueblo frustrado, un pueblo defraudado, porque no vemos un plan de Gobierno, porque no vemos una conducción honesta, responsable y enérgica en el Gobierno; porque los casos de nepotismos que son innumerables, le afectan, le duelen y le dan rabia al pueblo ecuatoriano. Muy probablemente con los votos, se podrán aprobar resoluciones en este Congreso Nacional. Pero esa declaración de Borja, es compartida por la inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano. Señora Presidenta, se ha cuestionado al Gobierno de Borja. Si ustedes revisan los indicadores económicos y sociales del año 88 al 92, coincidirán conmigo, en que hubo una gran recuperación

económica, después de una situación de crisis. Hubo un Gobierno honesto y responsable, sin ministros fugados fuera del país; hubo un país que tuvo un lugar en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; un país que tuvo prestigio internacional. En consecuencia, señores legisladores, hablamos de un Gobierno de dignidad y de manos limpias. Y las expresiones de Borja, son un apego a la Constitución, pero son también el sentimiento general. Y yo he dicho esta mañana, creo que el coronel Gutiérrez, Presidente del Ecuador, todavía tiene la oportunidad de hacer un gobierno de manos limpias; todavía tiene la oportunidad de convocar a ciudadanos honestos, capaces y competentes; todavía tiene la oportunidad de respetar la institucionalidad de las Fuerzas Armadas. Que no quiera convertir a través de indultos o de amnistías calculadas, a Fuerzas Armadas, en un partido político con armas. Ese es el sentido general, del sentimiento, del pensamiento del pueblo ecuatoriano. Y por eso, tengo que expresar, como Presidente del Congreso Nacional, pero sobre todo como ciudadano ecuatoriano, que esa moción es absolutamente desajustada de la realidad, porque Borja, ha enunciado y ha pronunciado sus palabras, de que no existe, no existe en América Latina y en el Ecuador, un escenario para un golpe de Estado. Hace pocos días, el ingeniero Febres Cordero le dijo al país, que si se cae Gutiérrez, será por sus propios errores; que él solito se caerá. ¿Se interpreta eso, como una declaración golpista? No. El ingeniero Febres Cordero estaba diciendo que si se cae Gutiérrez, será por su propia responsabilidad. Ahí no estamos pensando en que es una declaración golpista. Fue una declaración que yo la comparto, que muchos ecuatorianos las compartimos. En ese mismo escenario, tenemos que analizar las declaraciones de Borja, que sintonizan con el pensamiento y el sentimiento de la mayoría del pueblo ecuatoriano. Por lo cual, señora Presidenta, creo que es una resolución totalmente alejada de



la verdad, que no debería ser aprobada por el Congreso Nacional. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Segundo Serrano. Tiene la palabra el diputado Mario Touma.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias señora Presidenta. Señores legisladores, señoras legisladoras: Con mucho beneplácito me da verla a usted, como Presidenta del Congreso Nacional. Aquí están las vacas sagradas que hablan de la Constitución, los violadores permanentes de la Constitución, y cuando el pueblo ecuatoriano reacciona, les molesta que reaccionen a favor de los derechos adquiridos de todos los ciudadanos ecuatorianos. El doctor Borja, un respetable ciudadano, ex Presidente de la República, debe tener mesura, como debemos tener mesura los que hacemos política en este país. No podemos, que a cuenta de ser ex-Presidente de la República, tenemos que volvernos a inventar una nueva norma en la Constitución, para destituir "democráticamente" entre comillas, a un Presidente de la República, que ganó las elecciones democráticamente, y que ese Presidente, les guste o no les guste, ganó democráticamente las elecciones. No lo vamos a defender al señor Gutiérrez, porque el señor Gutiérrez no está cumpliendo con el país; no lo vamos a defender al señor Gutiérrez, porque el señor Gutiérrez está tomando políticas neoliberales. No somos los defensores del señor Gutiérrez, somos defensores de la democracia, señores ciudadanos de este país, que votaron por una tesis del señor coronel Lucio Gutiérrez, del cual nosotros tenemos que, guste o nos guste, aceptarlas; eso en primer lugar. El artículo 130 de la Constitución es clara. Hay causales para destituir a un Presidente de la República. Pero ya se está hablando de crear una nueva manera para destituir un Presidente, como lo hicieron con Borja, como lo hicieron Borja con Bucaram, declararlo loco y lo sacaron. Yo les

pregunto a los señores del Partido Social Cristiano, y no ha venido el ingeniero Febres Cordero, para que se le pregunte al ingeniero Febres Cordero, de dónde se confiaba, cuando él era Presidente de la República, desde esta Presidencia del Congreso, cuando era Andrés Vallejo, Presidente, ya se lo quería destituir a Febres Cordero, en Taura. Quiénes son los conspiradores en este país, eso tenemos que averiguar, y que la justicia los castigue. Y vienen a hablarnos ahora, a decirnos que son los moralistas del país, quienes han propuesto siempre golpes de Estado, como el de Mahuad, como el de Bucaram, como lo que se quiso hacer con Febres Cordero. Tienen en su cédula, su profesión golpistas por excelencia, eso han sido y serán siempre. Acuérdense ustedes, dónde estaba el señor Moncayo, cuando fue el golpe del 21. En la puerta del Palacio, o se olvidaron ustedes, ahí estaba junto al señor, que es actualmente Presidente de la República, o no era así, se olvidaron. Qué mentes más frágiles que tiene el país. Hablamos de moralidad en el país, violadores permanentes de la Constitución. Hablan de la mayoría nueva, que es peligrosa para el país, y no pensaron el 5 de enero, en lo peligroso que era para el país, en la inseguridad jurídica, que se dio al país, a causa de la violación permanente de la Constitución Política del Estado, ahí no pensaron en el país, ahí no pensaron en la Constitución; ahí pensaron en los intereses que priman en la política de este país. Como no nos va a dar ira, por lo menos decirlo, saber que algunos miembros de este Congreso Nacional, estuvieron el 22 de enero en el Banco Central. Y ahí estaba el partido Roldosista, avalizando la mayoría para que se pueda seguir constitucionalmente, democráticamente en este país. Hemos sido demócratas convencidos, hemos sido coherentes en nuestras posiciones, y ahora nos vienen a decir a nosotros, que lo que quieren hacer es moralizar el país, darles clases de moral, quienes han violado permanentemente la Constitución, quienes han asediado

y han querido y siguen queriendo hacer golpes de estado. Nosotros ya dimos la cara una vez, señora Presidenta, y la vamos a seguir dando. Rechazamos las declaraciones del doctor Borja, por atentar contra la democracia del país. No se puede permitir que un político de esta talla, quiera cambiar de Presidente, porque no es de la conveniencia de ellos, o porque ese Presidente ganó democráticamente. Si no, como dijo, el diputado Landázuri, que es la gran aceptación de la mayoría, lo que dice el doctor Borja. Pero desgraciadamente, cuando él fue candidato, no sacó la mayoría de votos para ser Presidente. Y que este pueblo, guste o no les guste, elige, para eso son las elecciones. Y no somos defensores, del señor Gutiérrez, hemos sido los primeros que hemos cuestionado las incongruencias del Presidente Gutiérrez. Yo me voy a reservar el derecho que me asiste como Legislador, a seguir denunciado, lo que desde el 5 de enero se cometió en este Congreso Nacional. Violación a la Constitución Política del Estado. Y no les gusta, cuando se forman otras mayorías, ahora están bravos porque el partido Social Cristiano, coincide en una tesis con nosotros, y vamos a conseguir cuántas veces sea necesario, por la democracia del país, no para ser golpistas, ni estar golpeando las puertas de los cuarteles; vamos a coincidir porque somos defensores de la democracia, para eso nos eligió el pueblo ecuatoriano, no para ser títeres de la oligarquía ecuatoriana, como quieren ser unos. Y vamos a hablar de moral, uno de los gobiernos, alguien habló del doctor Borja. A nosotros se nos ha dicho lo que les ha dado la gana. Nunca hemos presionado a la Corte Suprema de Justicia, nunca hemos acercado de tratar de coaccionar a la Corte Suprema de Justicia. Y tenemos seis años, con una persecución implacable a nuestro líder del partido. Sin embargo, cuando el señor dice de la Corte Suprema de Justicia, que hay alguien que lo presiona, se arma un escándalo. ¿Acaso no es novedad eso; acaso eso es ciencia, descubrieron el agua tibia? La

Corte Suprema de Justicia está politizada por eso la tesis del Partido, de ir a la reestructuración de la Corte; esa es una tesis del partido, no de ahora, de siempre, hemos sido coherentes siempre. Nosotros no les hemos hablado a ustedes de ser los moralistas del país, quienes han demostrado que no tienen capacidad moral para dirigir los destinos del este pueblo ecuatoriano. Sin embargo aquí, en el Congreso Nacional, doble discurso, se da los días que le da gana señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, señor Legislador.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Un minuto es suficiente, para terminar señora Presidenta. Me alegra mucho, de que usted haya asumido el rol que le debía haberle correspondido hacerlo desde el 5 de enero, y no haber violado la Constitución Política del Estado. Y hubiera sido otro el Congreso Nacional, no el mamotreto que hasta aquí se ha dado. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señora Presidenta. Honorables legisladores: Ustedes comprenderán que no tengo ninguna razón, absolutamente ninguna razón para defender al ex-Presidente Rodrigo Borja, no lo tengo. Fui inclusive aquí en este Congreso, opositor a su Gobierno; pero coherente, siempre coherente con mi forma de pensar. A través suyo, señora Presidenta, al diputado Gutiérrez, quisiera que recuerde lo que le voy a decir. Mañana, los que hoy van a votar con él, le van a destrozar a su Gobierno; y muy pronto, no van a demorar mucho. La habilidad, es una característica de la política. Y hay jóvenes todavía inexpertos. Le escuché detenidamente al doctor Borja. Y en la primera parte, alabó al

Gobierno de Gutiérrez, por su actuación en la AGD. Ojalá, como resultado de estas votaciones, no haya deudores que no paguen, ojalá. Y vi que le alabó, y creo que es un mérito reconocer las actuaciones correctas; y luego, criticó. Expresó su postura adversa, contraria, de oposición a lo que está haciendo el gobierno, con pleno derecho como cualquier ciudadano a expresar su criterio contrario a la actuación del Gobierno. A hacer oposición, a pedirle rectificar procedimientos. Aquí en este Congreso, estamos algunos diputados, que por dos o tres ocasiones hemos conversando con el Presidente, pidiéndole cambios, a cambio de nada, a cambio de nada; ni siquiera los cargos del Congreso tengo completos. Rectificación en el área del manejo económico y monetario. Que lo hace el doctor Borja, que lo ha hecho el ingeniero Febres Cordero, con dureza; y, que lo ha hecho desde Panamá, Bucaram, con fuerza. Porque el país siente que vamos por un camino equivocado. El diputado Gutiérrez, igual que el Presidente de la República, repiten, que el riesgo país ha bajado de 2.400 a 1.000. No existe riesgo país, honorables diputados, no es verdad. Las entidades que calculan el riesgo país, son dos subsidiarias del Fondo Monetario Internacional, que le utilizan, para que le digan a un país si está mal o bien, en función de imponerle la Carta de Intención. Porque es un absurdo pensar, que porque se fue el Presidente a los Estados Unidos, bajó 350 puntos. Pero, lo que es más, si hay un ecuatoriano, las máximas autoridades económicas de este país, los estudiados en Harvard y sus alrededores, que le digan al país cómo se calcula el riesgo país, yo les reconozco. Pero pregúntele al diputado Gutiérrez, si sabe cómo se calcula. No sabe. No por ignorancia, sino porque no existe. Pregúntele al presidente Gutiérrez, si sabe cómo se calcula. No sabe, porque no existe cálculo, porque no se calcula lo subjetivo. Intranquilidad en el Congreso: 250 puntos, ó 120 puntos o cero puntos, según el país. Así se calcula el riesgo país.

Entonces, no hay que repetir, sin un poco analizar ciertos planteamientos que nos impone el Fondo Monetario y el Banco Mundial. El país entero está en contra de la política del Ministro de Finanzas, porque no es una política del Gobierno de Lucio Gutiérrez, es una política de los banqueros y del Fondo Monetario. Y aprovecho dos minutos para una denuncia, sobre el tema. El presidente Gutiérrez dijo que va a renegociar la deuda. El Ministro le dijo no, cálese, Presidente, vamos a comprar bonos global. ¿Cómo? Emitiendo 440 millones de dólares de bonos de deuda interna. Escúchenme ecuatorianos, deuda interna. Van a emitir bonos el Ministerio de Finanzas. ¿Quién le va a comprar? Dos alternativas: O la banca que tiene exceso de circulante, y con esa plata que le compra la banca al Gobierno, el Gobierno va a comprar intereses de los bonos global, con lo cual la deuda pública sube y no baja. Pero va a comprar bonos global, y no nos dice el Ministro de Finanzas quiénes son los tenedores de esos bonos global, pues. O será que los bancos tienen, con esos 1.700 millones de dólares afuera, al 1.5, ordenado que tengan bonos global. Y la segunda alternativa, que es más peligrosa y grave. Amigos del Gobierno, amigos del Gobierno. Como el Seguro Social tiene depositado en el Banco Central 700 millones de dólares, ya se aficionaron los banqueros. Recuerden ustedes, que vino acá la propuesta, que ya se comprometieron a que esa plata vaya a la Cuenta de Reserva Monetaria de Libre Disponibilidad. Y se les dijo que no. ¿Qué van a hacer, entonces? Emitir los bonos de deuda interna y que el Seguro compre con la plata de los ecuatorianos, que ya se aficionaron los banqueros. Esto estamos criticando, no a Lucio Gutiérrez, a la política monetaria, financiera y bancaria, que está impuesta por el Ministro de Finanzas y el Ministro de Gobierno, dos banqueros incrustados en el Gobierno de Gutiérrez, haciendo lo contrario de lo que le pidió el pueblo pobre de este país, los campesinos y los indígenas, que están

allá sentados, angustiados por lo que pasa en el país. Y no son traidores a la patria ni traidores a Gutiérrez, no; ni el ingeniero Febres Cordero, cuando le critica, tampoco; ni Abdalá, cuando le critica desde Panamá, tampoco; ni yo que estoy hablando aquí, ni soy traidor a la patria ni estoy pidiendo el golpe de Estado, no; soy un demócrata, creo en la democracia, y no encuentro causal alguna para una resolución adicional, de las 84 que hemos aprobado, y ninguna ha tenido ningún efecto. Lo único que ha servido es para que el Congreso se distraiga, pasemos contentos, aprobando resoluciones innecesarias e inconsultas, señora Presidenta. Por eso es, que considero que las fuerzas políticas que, hoy con hambre, van a votar en contra de una declaración de un ex Presidente, al que no tengo por qué defenderle. Mañana, más pronto que mañana, más pronto de lo que nos imaginamos, van a estar en una postura de rabiosa oposición al Gobierno del señor Lucio Gutiérrez. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Rafael Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REAZCO. Muchas gracias, señora Presidenta. Honorables diputados y diputadas: Nuestro Partido, el Bloque del Movimiento Popular Democrático, quiere reafirmar su posición coherente con sus principios. Y la decisión, por qué apoyó un proyecto político del Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez. Apoyamos un proyecto, en la lucha contra la corrupción; y seguimos en esa línea de apoyar un proyecto que no permita las privatizaciones de las áreas estratégicas; que no permita las concesiones ilegales de nuestras riquezas forestales. Un proyecto que se inscriba en el pago de la deuda social. Por ello, es que no podemos estar de acuerdo con ninguna actitud golpista o conspirativa, venga de donde venga, salga de donde salga. Somos coherentes, y en esa línea y en

esa dirección hemos venido actuando. Pero tampoco, no podemos, ni vamos a hacerle el juego ni vamos a estar a la cola de quienes han tenido secuestrado a este país. Ahí, si pues, hoy se unen, según y aparentemente, para defender la institucionalidad, para defender el proyecto político. ¿Quiénes tienen secuestrado a la Corte Suprema de Justicia, quiénes tienen secuestrado al Tribunal Constitucional, quiénes tienen secuestrado a los organismos del Estado, los organismos de control?, para que pase la corrupción, para que no se permita que siga franqueándose este país, en una posición honesta, que salga del último lugar de corrupción? No podemos estar de acuerdo, en la línea y en la dirección de quienes hay que felicitarles. ¡Qué hábiles! Qué hábiles, para dirigir y para buscar mayorías, en el marco de poder beneficiarse sus intereses, politiqueros de sector. Por eso, señora Presidenta y honorables legisladores, este juego político, en efecto, coincido plenamente con quien me antecedió en la palabra, hoy están unidos en esta línea, pero de seguro son los más grandes detractores en la línea de defender una propuesta de cambio instaurada en este Gobierno. Por ello es que queremos manifestar claramente, no vamos a servir de títeres de ello, no vamos a servir de títeres de nadie, aquí debemos ser francos y coherentes. Nosotros sí queríamos pues, que se discutiera el hecho de la amnistía. Ahí quiero verlos el día de mañana, a ver cuál es la posición que tienen; cuál es la posición que tienen en lo que tiene que ver a la no concesión de los pozos petroleros. De eso es que necesitamos hablar...--

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Legislador, sométase al asunto que estamos discutiendo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REAZCO. Estoy en el asunto. Estamos discutiendo el primer punto de la Resolución. Y estoy dejando bien claro y argumentando, por qué nuestro partido no va a ir



atrás de nadie, y peor, de aquellos que han sido los culpables de la crisis, los saqueadores de este país, quienes han sido responsables de la situación actual que estamos viviendo. En esa línea, no nos vamos a someter. Quiero culminar, señora Presidenta y honorables legisladoras y legisladores, llamando a los compañeros diputados y diputadas, que apoyamos el proyecto político, no nos dejemos engañar, no nos dejemos engañar. Hay una actitud conspirativa de la derecha ecuatoriana. Esa actitud conspirativa, nosotros la rechazamos; pero fundamentalmente, con seriedad, con coherencia, y en esa línea y en esa dirección, no apoyamos situaciones que quieren llevar a otras pretensiones, de mantenernos como títeres cuando quieren obtener sus protervos intereses. Esa es nuestra posición, señora Presidenta, honorables diputados y diputadas.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Ramiro Rivera.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señora Presidenta del Parlamento, colegas legisladores: Hay un elemento esencial en la democracia, que es el pluralismo y la tolerancia. El pluralismo significa, que en el ámbito de la democracia, se puede discrepar, se puede disentir, se puede tener opciones distintas y, que, adicionalmente, cada uno de los actores, debe exhibir respeto por la opinión ajena. Hay un problema de la política ecuatoriana. Y esto se lo debe tomar como una autocrítica. Es llevar el debate a extremos de tremendismo, a extremos de maniqueísmo. Probablemente, si aquí hubiesen los recortes de prensa para que se dé lectura a intervenciones de más de un ex Presidente, de editorialistas, de coroneles, de escritores, en la Resolución habría que incorporar varios nombres más, para que vayan al Ministerio Público. Tengo, como dirigente político, muchas discrepancias con el ex-presidente Rodrigo Borja. Me parece que en alguna de sus actitudes declarativas, exagera. Le pone mucha tinta de animadversión

\*

contra sus adversarios; eso es cierto, desde mi punto de vista. Pero no es menos cierto, que nadie podría negar, que el ex presidente Borja, es un ciudadano demócrata. Si es que se lee con razonamiento, la declaración del ex Presidente, la pregunta del periodista Jorge Ortiz, recoge lo que comúnmente, decurre en la chismografía, en las bolas o en los comentarios. Y me parece que en la primera parte de la intervención, dice algo que debe ser asimilado: "No creo -palabras del ex Presidente- que en América Latina, en general, sea factible un golpe de Estado, no creo que ésa sea; creo que ésa es una etapa superada". Creer que los problemas de un país se solucionan removiendo o defenestrando un Presidente, parecería ser una gran equivocación. Y desde ese punto de vista, probablemente, en algún momento, cuando se estudie los problemas de la gobernabilidad, habría que admitir que muchos se, y muchos nos equivocamos en dos ocasiones. Cuando la gente de afuera viene al Ecuador, no le comprende al país. Algunos dicen: El Ecuador es un país ingobernable. Quizás parte del problema esté, señora Presidenta, en el confrontamiento político, llevar los debates y las discrepancias a extremos. Quizás en el contexto de la declaración del ex-Jefe de Estado, sí se trasluce alguna exageración. Porque daría la impresión que la situación actual es el imperio del caos absoluto, y no es así. No es bueno en la política el maniqueísmo; no todo es bueno ni no todo es malo. Cómo no puede ser bueno, la acción de la Agencia de Garantía de Depósitos y de la economista Salgado. Formidable. Tan positiva, que todos votamos por una resolución, apoyando su firmeza y su valentía. Cómo no puede ser posible y positiva, a veces, la capacidad de rectificación del Presidente; es positiva. Hay algunas personas que actuaron al margen de la ética, y el Presidente tuvo la sensibilidad de pedirles que se retiren; eso es cierto. Yo no pongo en duda las convicciones personales del Presidente, en luchar contra de la corrupción. Creo que ahí hay una voluntad que debemos

reconocer. Pero, ¿alguien podría negar, que gran parte de los problemas de erosión institucional del Gobierno, no son atribuibles también a las equivocaciones del Gobierno? ¿Alguien no podría negar que hay un problema de nepotismo exagerado? Algún momento habrá que debatir, nombres, apellidos, ubicaciones, designaciones; hay un fenómeno de nepotismo. ¿Alguien podría negar, que hay una práctica distinta al planteamiento de campaña electoral? Sin la más remota duda.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Su tiempo, señor Legislador.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Y lo voy a utilizar en lo que me falta, señora Presidenta. Hay problemas en el Gobierno, hay un deterioro. Pensar en que la solución tenga que ser remover a un Gobierno, es demencial, es irresponsable, no es bueno para el país. Tenemos que defender la institucionalidad democrática. Yo no veo, colegas legisladores, en la declaración del señor ex presidente Rodrigo Borja, un llamado a un golpe de Estado. No es cierto, no es objetivo. Quizás en el juego de los mutuos bloqueos, en el juego de ir a la suma cero, al extremo, puede comprenderse una Resolución, porque es una victoria efímera para unos y una presunta derrota para otros. Discrepo con este planteamiento, señora Presidenta. Creo que debemos todavía aprender a vivir en democracia y a saber tolerar las discrepancias, sin llegar a extremos maniqueos, como el que se está formulando en la Resolución.---

LA SEÑORA PRESIDENTA. En virtud del artículo 60, considero que el tema ha sido debidamente debatido en el Pleno del Congreso Nacional. Me refiero al Reglamento. Señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a

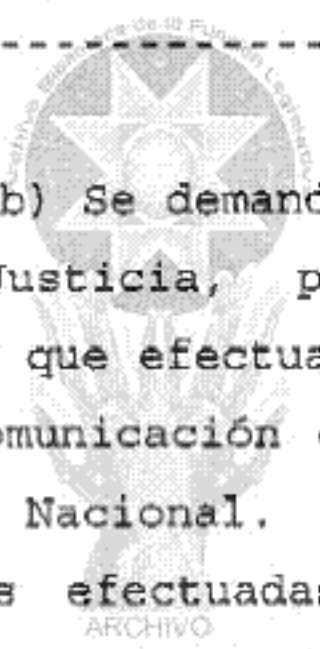
favor de la Resolución propuesta, con las modificaciones correspondientes, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y ocho legisladores a favor, de ochenta y siete presentes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Aprobado. Siguiente punto del Orden del Día. Rectificación de la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la Resolución, con la modificación respectiva, sírvanse levantar el brazo. En esta ocasión, cincuenta, de ochenta y siete presentes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Aprobado. Siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "b) Se demanda del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, precisiones acerca de las declaraciones públicas que efectuara el miércoles 18 de junio, ante los medios de comunicación del país". El texto dice lo siguiente: "Congreso Nacional. Considerando: Que mediante declaraciones públicas efectuadas el día miércoles, 18 de junio del 2003, el señor doctor Armando Bermeo Castillo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ha manifestado que esta Función del Estado "ha sido sometida a enormes presiones de algunos sectores del poder político, fundamentalmente para la obtención del control total de las Salas de lo Penal del más alto Tribunal de Justicia del País, con evidentes objetivos"; Que, asimismo, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia ha declarado que "hace varios días ha recibido insinuaciones, mensajes y presiones; e inclusive la noche de ayer, a través de un emisario, amenazas que provendrían de uno de los principales dirigentes políticos nacionales, con el objeto de que, en mi criterio jurídico, en ciertos casos, de enorme complejidad y significado para la



1

sociedad ecuatoriana, se incline hacia una decisión favorable a las denuncias que éste dirigente político ha presentado, aceptando exclusivamente los deseos de este ciudadano y no lo que reflejen los méritos y las evidencias aportadas al proceso, que es la materia sobre la cual, sin atender a nada más, yo tendré que pronunciarme oportunamente, luego del debido análisis"; Que, su vida está en peligro, responsabilizando a sus perseguidores "de las consecuencias personales, físicas e institucionales, que deriven de esta altiva denuncia", lo que hace también mucho más grave dicha denuncia. En uso de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: 1. Demandar del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que de conformidad con la obligación que le imponen el artículo 97, numerales 8 y 14 de la Constitución Política, concrete y señale los nombres y apellidos completos de quiénes lo habrían presionado; indique a qué tipo de presiones y amenazas ha sido sometido; y, en qué circunstancias éstas se produjeron. 2. Precise los nombres del supuesto emisario, así como de quien dice es uno de los principales dirigentes políticos nacionales, cuyas "insinuaciones, mensajes y presiones" procurarían que incline su decisión favorablemente a la denuncia que el dirigente político ha presentado, debiendo establecer de manera directa y concreta, fechas, lugar y circunstancias de los presuntos hechos por él públicamente señalados. 3. Advertir al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, respetuosamente, que de negarse a proporcionar la información requerida o de no demostrar la veracidad de sus afirmaciones, su actitud haría evidente una clara contradicción con los postulados de defensa de los principios jurídicos, éticos, de independencia y autonomía de la Función Judicial. 4. Publicar la presente Resolución por los medios de comunicación colectiva". Hasta ahí el texto de la Resolución propuesta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En consideración. Tiene la palabra el diputado Pascual del Cioppo.-----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Gracias, señora Presidenta. El tema, tengo entendido, que fue debatido suficientemente el jueves anterior. Es más, he preguntado a la Secretaría del Congreso, y me han manifestado que casi todos los bloques parlamentarios intervinieron en aquella sesión. Pero, muy brevemente, señora Presidenta. No puedo dejar de que se siente en actas del Congreso de la República del Ecuador, que durante los últimos días, algunos diputados, el Presidente de la Corte Suprema, han tratado de usar el nombre del Partido Social Cristiano, han tratado de usar el nombre de nuestro líder, el ex presidente Febres Cordero; han tratado de usar algunos diputados, en especial el diputado González, cartas legítimas y constitucionales, suscritas por dos diputados socialcristianos: diputado José Xavier Varas y quien habla; quienes, acogiéndonos al artículo constitucional, hemos solicitado información a los funcionarios públicos, quienes son parte de las instituciones del Estado, como dice el artículo 118 de la Constitución, entre ellas, la Función Judicial. El solicitar información, no es intervenir en la Función Judicial y en sus decisiones; es tratar, como diputados y representantes de la ciudadanía, vigilar para que la Constitución y las leyes de la República se cumplan. Intervenir, señora Presidenta, señores legisladores, en la Función Judicial es, por ejemplo, y aquí escúchenme, señores legisladores, lo que voy a decirle al país, esto es intervenir. Caso siguiente: Hace un tiempo atrás, cuando el Congreso Nacional sesionaba en la Universidad Andina, y escúchenme, señores legisladores, y los diputados estábamos con las curules apretadas, se acercó el diputado González al Bloque Social Cristiano, y, con unos papeles, en los cuales estaba transcrita una providencia, providencia del doctor

Bermeo, de la Corte Suprema de Justicia, era aproximadamente nueve de la mañana, cuando se acerca al Bloque Social Cristiano, testigo el diputado Sandoval, testigo el diputado Almeida, aquí presente, testigo tengo entendido, el diputado Ramírez que estaban en primera fila del Bloque Social Cristiano, en la Universidad Andina, y nos enseña la providencia, que en la noche, aparentemente, tengo entendido, había redactado o dictado el Presidente de la Corte Suprema, sobre el "Caso Filanbanco". Está bien, que él haya dictado. Pero, ¿cómo así el diputado González, tenía copia, fotocopia de la sentencia del "Caso Filanbanco", antes que esta providencia sea pública ante los medios de comunicación? Ya el diputado González conocía la providencia, ya la tenía en su poder, y la enseñaba al resto de los diputados presentes del Congreso, en la Universidad Andina. Jamás, diputado alguno, puede tener, si no es de conocimiento público, una providencia. Eso es intervenir, influenciar o conocer, tras bastidores, las resoluciones de la Función Judicial. Eso es lo que hay que decir oportunamente. No, cuando un Legislador, límpidamente y de manera clara y constitucional, solicita información a los funcionarios públicos. ¿Quién ha dicho que un ciudadano o un diputado no puede solicitar información a la Corte, sobre actos administrativos? No son las sentencias, sobre actos administrativos de una Función del Estado, como es la Judicial. ¿Quién ha dicho eso? ¿En qué parte de la Constitución dice que no se puede solicitar dicha información? De hecho, lo hemos realizado anteriormente, y tengan la plena seguridad, señora Presidenta y señores legisladores, que seguiremos pidiendo información, no solamente en la Función Judicial, sino en todas las Funciones del Estado y en las instituciones del Estado, porque esa es nuestra obligación, y cualquier ciudadano del país lo puede hacer; tanto así, que hasta un jurista, como el doctor Julio César Trujillo, dijo y aseveró, que lo que se había hecho por parte de los diputados

pedir información a la Función Judicial, era correcto. Tan correcto, que cualquier ciudadano, inclusive sin ser diputado, lo puede hacer. Eso es lo que ha pasado, y aquí se ha manoseado al Partido Social Cristiano; aquí se ha tergiversado nuestras cartas. Y quien habla, como Jefe de Bloque y Presidente Nacional de mi Partido, no voy a permitir que nunca más, a mi institución, a nuestra institución, se la manosee de manera perversa y malintencionada, como lo ha hecho el diputado González en los últimos días, con relación a esta solicitud de información y en relación a "una supuesta" intromisión en la Función Judicial. Por eso, señora Presidenta, en mi calidad, insisto, de presidente del Partido Social Cristiano, rechazo ese manoseo del partido, y que le he dicho constantemente, tuvimos paciencia, por la tranquilidad del Congreso y de la República, pero de aquí en adelante no voy a permitir, ni ningún socialcristiano va a permitir que al Partido más votado del país, se le siga manoseando, cuando no existen argumentos para otros, para mantenerse en la lucha política. Hagan política, defendiendo sus intereses partidistas y sus ideologías; no hagan política manoseando otras instituciones partidistas, como la nuestra. Esa es mi recomendación, señora Presidenta. Y por favor, como el tema ha sido debatido suficientemente, creo pertinente que vayamos a la votación. Gracias, señora Presidenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Marco Proaño.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señora Presidenta. Yo creo que esta mañana, señores diputados, estamos asistiendo a un autoflagelamiento del Congreso Nacional. Resoluciones, exhortando al Jefe de Estado, respecto a su conducta con las Fuerzas Armadas; exhortando al Presidente de la Corte Suprema de Justicia respecto a sus declaraciones; exhortando a que



debemos respaldar el sistema democrático. Autoflagelamiento, señores diputados. ¿Ustedes creen, que aprobando resoluciones, vamos a lograr que las instituciones democráticas funcionen? ¿Ustedes creen que aprobando resoluciones, vamos a lograr que los jueces administren justicia y no trafiquen con la justicia? Aquí el señor diputado Pascual del Cioppo, con su permiso, señora Presidenta, ha denunciado que un señor diputado de Izquierda Democrática, tenía como bandera, una providencia de un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. En cambio el país sabe, que sin necesidad de hacer bandera de las providencias en otros casos los políticos fueron los que escribieron esas providencias y esas resoluciones, en las oscuridades del odio o de la impotencia. Porque hay políticos que mienten cuando hablan, pero más mienten cuando callan. ¿Ustedes creen, señores diputados, que con resoluciones vamos a aprobar de que el Presidente de la República sea un buen gobernante? Cuando todo el país sabe en la historia de nuestra República, que ahí, en esa tribuna en el Día de la Patria, juran lealtad a la nación; pero ese mismo día traicionan al pueblo. Cuando en esa misma tribuna, presidentes, cuando llegan al poder, hacen lo que nunca ofrecieron al pueblo. Y mientras fueron candidatos, ofrecieron lo que nunca iban a poder cumplir. Palabras, señores diputados, palabras. Aquí esta mañana hemos escuchado en el debate "riesgo país". ¿Qué, riesgo país, señores diputados? Estas palabrejas inventadas por organismos internacionales. Un país está en "riesgo país" cuando no tiene para pagar los intereses de la deuda externa. Riesgo país. Riesgo país es cuando en nuestros pueblos hay gente que todavía se muere de hambre; riesgo país, es cuando hay niños que mueren por desnutrición y no tienen educación. Riesgo país, es cuando hay empresarios que defienden la producción agrícola y se han convertido en importadores de leche con polvo. Yo creo, señora Presidenta y señores diputados, respeto profundamente el pronunciamiento de mi

bloque, pero creo que en estas resoluciones, debemos abstenernos, para no ser parte de este autoflagelamiento. Y simplemente para terminar, señora Presidenta, como hay emergencia para que se cierre este debate, quisiera una vez más recordar lo que decía el padre de la patria. Escuchen, señores diputados. Qué decía el Libertador: "De qué le sirve a un país, que existan códigos severos, si hay jueces corruptos. De qué le sirve a un país, que exista una Constitución severa, si hay gobernantes inútiles..." Con su permiso, señora Presidenta, me retiro.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Ramiro Rivera.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señora Presidenta, si usted dispone por Secretaría, que se dé lectura al artículo 199 de la Constitución Política.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría, prosiga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 199. Los órganos de la Función Judicial serán independientes en el ejercicio de sus deberes y atribuciones. Ninguna función del Estado podrá interferir en los asuntos propios de aquellos. Los magistrados y jueces serán independientes en el ejercicio de su potestad jurisdiccional, aún frente a los demás órganos de la Función Judicial; solo estarán sometidos a la Constitución y a la Ley".-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señora Presidenta, puede discutirse, si fue o no fue acertado el pronunciamiento de quien preside la Función Judicial. Podría interpretarse, que quizás no debía haberlo hecho. Pero, queda muy claro, señora Presidenta y colegas legisladores, que la disposición

constitucional es nítida, señala que ninguna función del Estado podrá interferir en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, a la Función Judicial. Que los jueces no están sometidos sino al orden constitucional. Para no decir más, señora Presidenta, permítame leer el pensamiento del ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Galo Pico Mantilla...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Prosiga, señor Legislador.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Gracias. Al entonces Presidente de la Corte Suprema de Justicia, solicita una información la entonces diputada de la Izquierda Democrática, Cecilia Calderón de Castro. ¿Qué es lo que dice el doctor Galo Pico Mantilla? "Al tenor de las disposiciones contenidas en el numeral 16, del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Función Judicial; y, artículo 203 de la Constitución Política, publicada en el Registro Oficial del 11 de agosto del 98, en calidad de representante de la Función Judicial, está solo obligado a informar, por escrito, al Congreso Nacional, anualmente, una sola vez. Al entrar en vigencia -dice el doctor Galo Pico Mantilla- la Constitución Política de la República, derogó el denominado control político ejercido por el Congreso Nacional. Por otra parte, -agrega el doctor Galo Pico Mantilla- el numeral 8, del artículo 130 de la Constitución, se refiere a los actos de fiscalización de la Función Ejecutiva y, a los del Tribunal Supremo Electoral. Solicitar información a los funcionarios públicos, sobre cual -reitera el Presidente de la Corte Suprema de Justicia- es el representante de la Función Judicial; en consecuencia, no están obligados a informar". Señora Presidenta y colegas legisladores, probablemente sea cuestionable, que quien preside la Función Judicial, haya hecho esa declaración. Pero nadie puede cuestionar que el doctor Armando Bermeo, es un

✕

hombre de probidad, de honestidad intachable. Aprobar una resolución de esta naturaleza, a más de que puede ser inútil, como lo ha dicho el señor diputado Marco Proaño Maya, es provocar una herida, lamentable, innecesaria a la autonomía de la Función Judicial. Jueces y función a la que ninguna otra función del Estado puede interferir; Función Judicial, que solo está sometida a los preceptos constitucionales. Señora Presidenta, no conviene esta resolución, le hace daño a la estructura democrática, lesiona la institucionalidad, es inútil, innecesaria, inconstitucional; Me he remitido a las palabras de un ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el doctor Galo Pico Mantilla, al igual que declaraciones parecidas las hizo el ex Presidente, Héctor Romero Parducci. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores legisladores, el proyecto ha sido debatido, ha sido impugnado, y se debatió el día jueves de la semana pasada. Señor Secretario, en virtud de lo que dispone el artículo 60, tome votación del proyecto de resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la resolución que fue leída, sírvanse levantar el brazo, por favor. Treinta y seis legisladores a favor, de sesenta y nueve presentes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Aprobado. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "c). Resolución mediante la cual se convoca a los dirigentes políticos y al pueblo en general, para defender el sistema democrático y respetar la separación e independencia de las Funciones del Estado; y, mediante la cual se respalda al señor Presidente de la Corte Suprema de

Justicia". (Tienen el auspicio de los diputados: Jorge Sánchez, Luis Villacís y otros legisladores, respectivamente). Los textos en ese orden, dicen lo siguiente: "El Congreso Nacional, Considerando: Que el sistema democrático en el Ecuador se basa fundamentalmente en la separación e independencia de las funciones del Estado; Que el doctor Armando Bermeo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ha denunciado ante el país a través de los medios de comunicación colectiva, que es objeto de amenazas e intimidaciones por parte de algunos dirigentes políticos del Ecuador; Que semejante denuncia, por la gravedad que entraña, debe merecer la atención inmediata, no solamente de las demás funciones del Estado sino también del pueblo ecuatoriano, para defender con firmeza y sin claudicaciones, la independencia y autonomía de la Función Judicial, base insustituible de la administración de justicia; Que es deber del Honorable Congreso Nacional, dar ejemplo en la defensa del sistema democrático, y de respeto a la separación e independencia de las funciones del Estado. Resuelve: 1) Rechazar todo intento de injerencia en la administración de justicia en general, y en la Corte Suprema de Justicia de manera particular, por parte de elementos y fuerzas extrañas a la Función Judicial, de cualquier naturaleza que ésta sea. 2) Convocar a todos los dirigentes políticos del Ecuador, y a los ecuatorianos en general, para que dentro de nuestra respectiva actividad, defendamos el sistema democrático, respetemos la separación e independencia de las funciones del Estado y, exijamos que cada autoridad cumpla con sus responsabilidades y atribuciones legales. 3) Publicar la presente resolución, en los medios de comunicación colectiva". Hasta ahí el texto de la primera resolución, del diputado Jorge Sánchez y otros legisladores. El texto de la propuesta, por el diputado Luis Villacís y otros diputados, dice lo siguiente: "El Congreso Nacional, Considerando: Que el Presidente de la Función Judicial ha denunciado haber recibido

insinuaciones, amenazas, presiones y exigencias de un conocido dirigente político; Que este hecho viola el artículo 199 de la Constitución Política de la República, ya que los órganos correspondientes a la Función Judicial, son independientes en el ejercicio de sus deberes y atribuciones, y ninguna función del Estado puede interferir en sus asuntos; Que la denuncia versa sobre graves hechos que lesionan la libertad judicial; Que es deber del Honorable Congreso Nacional, respete la autonomía de las funciones del Estado, para que éstas ejerzan a cabalidad los deberes y atribuciones encomendadas. En uso de sus atribuciones, Resuelve: Respalda al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia por su actitud consecuente y honesta, demostrada en el ejercicio de sus funciones. Demandar del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para que, en uso de las atribuciones que le concede el Capítulo Tercero, del Título Quinto, del Libro Segundo del Código Penal, ejerza sus atribuciones, y sancione a los responsables. Si el imputado de quien se presume, sea el autor de la agresión y gozara de inmunidad parlamentaria, se sirva enviar al Honorable Congreso Nacional, el pedido de levantamiento de la misma": Hasta ahí el texto del otro proyecto de resolución.

LA SEÑORA PRESIDENTA. En conocimiento. Señor diputado Ramiro Rivera.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señora Presidenta, de conformidad con la Ley y el Reglamento, presento y solicito la reconsideración, para la próxima sesión, de la propuesta aprobada con treinta y seis votos, de sesenta y nueve asistentes, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Es un punto de orden, señora

Presidenta. La reconsideración procedía antes de cerrar el debate; y la votación, obviamente, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día. Cuando usted, sin que se haya pedido la tal reconsideración, ordenó que se conozca el próximo punto del Orden del Día, la reconsideración no procede, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continuamos con el debate del siguiente punto del Orden del Día. Tiene la palabra el diputado Ayala.--

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señora Presidenta, usted no nos ha dado la palabra, en el apuro de cumplir con la consigna que trajo para dirigir esta sesión. Yo, personalmente, por favor... Quiero decirle, señora Presidenta, que eso merece nuestra enérgica protesta. Usted, señora, pudo estar ahí por derecho propio, por decisión de este Congreso Nacional. A su Bloque le tocaba la Presidencia del Congreso; y usted pudo ser una distinguida Presidenta del Congreso Nacional. El capricho, las maniobras de quienes les dirigen a ustedes, hizo que renuncien al derecho de dirigir el Congreso. Y ahora han tenido, que en alianza con el Gobierno, acudir a no sé cuántos artefugios jurídicos y no jurídicos, para llegar al puesto en donde está. Usted no hubiera necesitado, señora diputada Cynthia Viteri, por sus méritos, de esas argucias legales para llegar a la Presidencia. Pudo ser Presidenta del Congreso, porque le tocaba al Partido Social Cristiano, esa dignidad...-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Punto de orden...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de orden, diputado Sandoval.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señora Presidenta, el señor legislador interviniente, no se está ciñendo estrictamente al punto que se está tratando en este momento del Orden del Día.

✱

Y más aún, le está irrespetando, señora Presidenta, por lo que rechazo ese irrespeto de este majadero.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Punto de orden, señora Presidenta.----

LA SEÑORA PRESIDENTA. El diputado Sandoval, tiene razón, señor Legislador, sométase al punto del Orden del Día que estamos tratando en este momento. Continúe en el uso de la palabra.---

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. El pasabolas de Febres Cordero habla a la altura.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Punto de orden, señor legislador Ordóñez. Han pedido un punto de orden, señores legisladores.--

EL DIPUTADO ORDOÑEZ GÁRATE. Señora Presidenta, con la consideración que siempre tiene este legislador de la provincia del Cañar, pero no acepto las palabras del doctor Ayala; simple y llanamente, porque los que estamos aquí en el Bloque Socialcristiano, somos gente deliberante y no obediente, y hacemos las cosas que creemos conveniente. Por esta razón he pedido punto de orden, y que se nos respete a cada uno de nosotros. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Legislador, en virtud del artículo 56 del Reglamento, tenga la bondad, y es llamada la atención por parte de esta Presidencia, para que se refiera en términos adecuados, a cualquier legislador de este Parlamento.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Me declaro llamado la atención por su bondad, señora Presidenta. Y quiero decirle que el anterior no era punto de orden, era una mera observación que no venía al caso. Ya le dije, señora Presidenta, lo que tenía que decirle a usted. Que en la vez anterior, cuando se discutía un asunto



importante, no me concedió la palabra; que no atendió a mi solicitud de disponer votación nominativa sobre un tema tan importante. No le hubiera hecho este angustioso, y reconozco que amargo recuerdo, de las elecciones del día 5 de enero, si usted no hubiera coartado el derecho de un legislador, para exigir de este Congreso, el que se ajuste a los procedimientos. Pero, ahora voy a pasar al tema y lo voy a hacer brevísimamente. La mejor demostración que el Congreso Nacional puede hacerle al país, de que respeta la división de poderes, de que respeta, el que cada función tiene su propio ámbito, es no meterse ni en favor ni en contra del debate planteado. Nosotros no creemos que ni la anterior moción ni ésta, tenían sentido, no solo porque las exhortaciones caen en el aire, sino también y sobre todo, porque sirven para esto, para que el Congreso se divida, para que el Congreso tenga enfrentamientos, para que el Congreso tenga dificultades y no produzca lo que es su responsabilidad fundamental, que son las leyes. Por eso, quiero decirle que nosotros no vamos a apoyar esta moción, no podemos hacerlo; no lo hicimos la anterior tampoco, porque es una cuestión de coherencia. Si decimos que respetamos la independencia de los poderes, lo menos que podemos hacer, es no meternos en la jurisdicción, en este caso, del Poder Judicial. En consecuencia, les invito a los señores diputados, si ya tienen otra mayoría, utilícenla productivamente. Si ya el Partido Social Cristiano ha llegado a un acuerdo con el Gobierno, cogobiernen, pero productivamente. No pierdan el tiempo del Congreso Nacional en discusiones insustanciales, en declaraciones como ésta, que no tienen ningún efecto, y que por lo demás, violan la Constitución, que establece que los poderes son independientes en una democracia. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la diputada Denny Cevallos.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. No he solicitado, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el diputado Mario Touma.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. No me voy a meter en la pelea que es... con esta Presidencia. Señora Presidenta, solamente para aclarar un tema puntual sobre este punto del Orden del Día. Montesquieu, decía: "Solo el poder detiene el poder". En su obra la "División de los poderes". Si nosotros nos quedamos estáticos, inmóviles, sobre la injerencia de los poderes del Estado, para qué está el Congreso Nacional; para qué vamos a debatir en este Congreso Nacional, si no vamos a decir nada, y vamos a ser obsecuentes a lo que quiera hacer el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial. Pero, yo voy a hacerle otra vez refrescarles la memoria a quienes hablan y son historiadores, historiadores, historiadores, que en base a esa mayoría del 5 de enero, están en ciertas comisiones que se repartieron ellos, y lo dejaron al Partido Roldosista excluido de las comisiones, de los Tribunales Supremos Electorales provinciales, y ahora nos vienen a hablar, a seguir hablando de moralidad. ¿Hasta cuándo nos van a ver la cara de tontos a nosotros? Les refresco la memoria y seguiré refrescándoles la memoria a quienes se olviden de cómo actúan una vez, y después quieren dar clases de moral en otra vez. Nosotros no vamos a ser obedientes ante los pedidos de ningún líder político de este país, vamos a actuar con independencia y con coherencia. Pero los que se olvidan, y los que son historiadores en este país, tienen que saber que hay que ser de una sola palabra siempre, y mantenerla y respetarla. Nosotros mantenemos y respetamos; criticamos y hemos criticado desde el 5 de enero, que la Presidencia de Landázuri, es inconstitucional. Lo hemos dicho. Les dije que hicieron una elección, a tipo de elección

de belleza. Primero eligieron el Vicepresidente, después al Presidente. Hicieron como las reinas, primero le eligieron a la miss simpatía, virreina y después a la reina. Yo decía entre mis intervenciones, que una reina hubiera sido usted, y después hubieran elegido a los demás. Pero que se hubiera respetado la Constitución, lo que mandó el pueblo ecuatoriano a decirle al partido Social Cristiano, que tenía que asumir esa Presidencia. Y no quisieron hacer caso. Y las "vacas sagradas" que yo las llamo, nos dieron clases de moral. Y salió el Partido Roldosista a reclamar el derecho que le asistía y que le asiste, porque no hemos presentado ninguna demanda de inconstitucionalidad, no la presentamos para no avalar y no avalizar, como dicen ciertos periodistas, o avalar como también puedo decirlo, avalar, señora Presidenta, para darle gusto a usted, hasta más delicado que una Presidenta...-

LA SEÑORA PRESIDENTA. El gusto, el Castellano, señor Diputado.

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señora Diputada, señora Presidenta. Pero, nosotros hemos sido quienes hemos criticado a quienes violan la Constitución permanentemente, y lo peor de todo es que se olvidan, y se olvidan que han sido parte de esa constitución de ese Congreso ilegal que se hizo el 5 de enero, y ahora vienen a decirnos que está mal. Y se olvidan que están en una Comisión, de esa mayoría. Y le decíamos de las "vacas sagradas", señora Presidenta, porque esas "vacas sagradas" que han estado más de quince años en el Congreso Nacional, son los que dan las normas para que el resto de legisladores, de su bancada y de otras bancadas, hagan, porque ellos dicen que son los concedores de la Constitución. Los concedores. Yo les digo los violadores permanentes de la Constitución. Se han ido, no enfrentan la realidad ni los problemas, porque así son. Y nosotros nos quedamos aquí peleando, como hombres de bien, con decencia, defendiendo nuestras tesis, aunque no nos

dieron la razón. Ahora es malo. Dejemos fuera de la mayoría ¿a los hijos de cuál? Del Partido Social Cristiano. Dejemos a la mayoría, sin la mayoría ¿a los hijos de cual? Del Partido Roldosista. Y se siguen usufructuando de la división de un partido, con otro partido, para sacar prebendas para ellos y su grupo. Señores, aquí no podemos nosotros seguir mintiéndole al país; este país quiere un baño de verdad, quiere que se respete la Constitución todos los días. No que solamente nos vengan a darnos clases de moral, los que creen que pueden dar clases de moral. Y los historiadores de este país se olvidan, que un día violan la Constitución y al siguiente día quieren enmendarla. Entonces, reclamo con el derecho que le asiste a este Partido. Por eso, señora Presidenta, es pertinente, que usted, en los próximos minutos llame a votación, y que este Congreso Nacional decida. Si nosotros nos quedamos mudos, no sirve de nada que hayan sido electos con mayoría, de tantos y tantos votos. Porque si no dice nada este Congreso Nacional sobre lo que está pasando sobre la realidad del país, quiere decir que este Congreso es un Congreso de gente que ya ha muerto sus ideales. Quiero pedirle, señora Presidenta, que en los próximos minutos llame a votación. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Con la intervención del diputado Xavier Sandoval, cerramos el debate.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señora Presidenta, muchas gracias. Señores legisladores: Definitivamente, hemos asistido esta mañana a algo que, definitivamente, digo, debimos hacer hace mucho tiempo atrás, "tomar el toro por los cuernos". Este Congreso Nacional tiene la obligación, legal y moral, de hacer exhortos, de hacer resoluciones, de hacer acuerdos, y de legislar y fiscalizar. La denuncia supuesta del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de una presunta intromisión en la administración de justicia, lo único que ha recibido

✱

precisamente como sindicato acá, es que todos, y la propia comunidad, se alerte sobre lo que está sucediendo. Pero para quienes hemos ejercido la profesión, es bastante claro que el papel de juez es ese, el de recibir permanentemente presiones o cuestionamientos, de las partes que litigan en un proceso, o de aquellas que son parte activa contingente en un proceso. Sin embargo, aquí se ha pretendido, a través de un par de resoluciones, respaldar una actitud de un juez, porque eso es el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, un juez, porque simple y sencillamente dice que tiene presiones para obrar dentro de lo que le compete constitucional y legalmente, en determinados procesos. No señora Presidenta, no se puede respaldar a un juez en ese sentido, porque ahí sí, implica injerencia en la administración de justicia. No se puede respaldar a un juez, que quiere inmiscuirse en asuntos políticos, cuando con voluntad y conciencia, hace una aparente denuncia, sin citar nombres y sin tener fundamentos, para cubrirse él, de no actuar debidamente en un proceso que interesa al país. Y quiere cubrirse, aparentemente, precisamente, para no llamar a juicio, al ex presidente Gustavo Noboa, de la denuncia hecha por el ex presidente León Febres Cordero, que ha sido documentada y contundente; eso es lo que se pretende, por parte del Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Qué podemos hacer, en un afán calculado precisamente. Es incompetencia esto. Lo que hemos hecho esta mañana es, exigir que se dé nombres. Y pido por ello, que se nieguen estas resoluciones. Y con esto, concluyo mi intervención.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, someta a votación las dos resoluciones planteadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de

acuerdo con el texto de la resolución propuesta por el diputado Jorge Sánchez Armijos, y que ha sido leída, sírvanse levantar el brazo, por favor. Señora Presidenta, debo informarle que en este momento se encuentran cuarenta y dos legisladores presentes en la Sala.-----

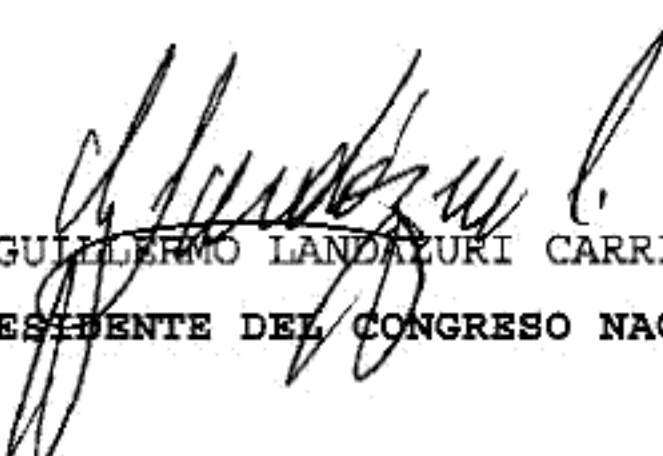
LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado Dotti ¿pidió la palabra?-----

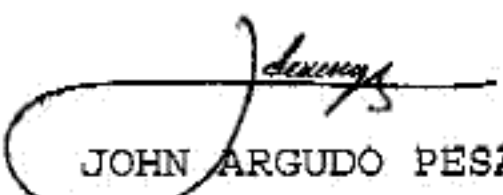
EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señora Presidenta, pensé que estábamos votando.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. No existe el quórum reglamentario de mayoría simple en este Congreso, para pronunciarse sobre esa resolución. Clausuro la sesión, y convoco para el día de mañana a sesión ordinaria, a las 9H00. -----



La señora Presidenta clausura la sesión, cuando son las catorce horas diez minutos.-----

  
GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
JOHN ARGUDO PESÁNTEZ  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

